

AQVITANIA

TOME 16

1999

Revue interrégionale d'archéologie

Aquitaine

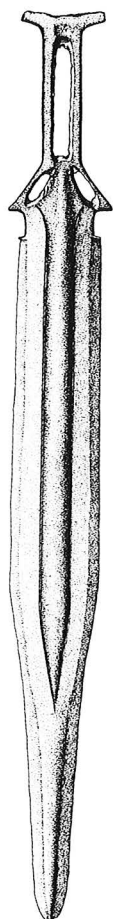
Limousin

Midi-Pyrénées

Poitou-Charentes

*Revue publiée par la Fédération Aquitania avec le concours financier
du Ministère de la Culture, Direction du Patrimoine, Sous-Direction de l'Archéologie,
du Centre National de la Recherche Scientifique,
de l'Université Michel de Montaigne - Bordeaux III*

SOMMAIRE



C. CHEVILLOT,

Dépôts de bronzes, pratiques de dépôt et occupation du sol en Périgord à l'Age du Bronze (XXIII^e au VIII^e siècle a.C.).

7

J.-P. BAIGL,

AVEC LA COLLABORATION DE J. GOMEZ DE SOTO, P. POIRIER, I. KÉROUANTON,

DESSINS DE É. BAYEN,

Barbezieux, Les Petits Clairons (Charente). Un établissement rural du premier Age du Fer.

31

J. HIERNARD,

AVEC LA COLLABORATION DE D. SIMON-HIERNARD,

Les Santons, les Helvètes et la Celtique d'Europe centrale. Numismatique, archéologie et histoire.

93

A. VILLARET,

L'association de l'empereur et des dieux en Aquitaine. Son rôle dans la société et les mentalités.

127

D. HOURCADE,

Les thermes de Chassenon (Charente): l'apport des fouilles récentes.

153



ANNEXE

P. POIRIER,

Architecture, combustibles et environnement des thermes de Chassenon : l'apport de l'anthracologie.

179



A. BOUET, C. CARPONSIN-MARTIN,

Enfin un sanctuaire "rural" chez les Pétrucos : Chamiers (Dordogne).

183

235

ANNEXE 1

C. DOULAN,
Les sculptures de Chamiers.



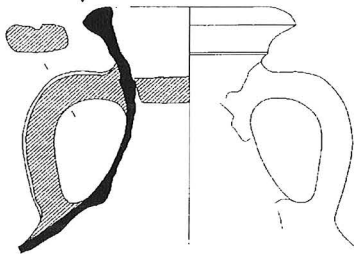
245

ANNEXE 2

A. BARBET, S. HEIDET,
Stucs, peintures et *opus musivum* du site de Chamiers.

251

F. BERTHAULT,
Les amphores de la place Camille-Jullian à Bordeaux.



295

M^a. ROSARIO VALVERDE,
La monarquía visigoda y su política matrimonial.
De Alarico I al fin del reino visigodo de Tolosa.

317

C. BALLARIN, A. BERDOY,
Les céramiques médiévales du site du Castérot à Sarron (Landes).

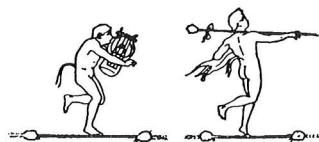
ANNEXE

339

D. DUFOURNIER,
Résultats des analyses chimiques effectuées sur vingt échantillons céramiques
provenant de Sarron et Hontanx.

345

C. COUHADE,
Une intaille "au satyre"
provenant de la commune de Lectoure (Gers).



CHRONIQUE

357

A. BOUET,
Chronique thermale (1990-juin 1999).

M^a. Rosario Valverde

Profesor asociado
Fac. de Geografía e Historia
Universidad de Salamanca
España

L a monarquía visigoda y su política matrimonial. **De Alarico I al fin del reino visigodo de Tolosa**

RESUMEN

Inscribiendo los matrimonios regios visigodos en su contexto histórico, pretendemos desvelar la relación existente entre las transformaciones de la institución monárquica visigoda y los cambios que experimentan las estrategias matrimoniales que dicha institución de poder pone en práctica.

ABSTRACT

By placing the royal Visigothic marriages within their historical context, we intend to show the relation between the transformation of the Visigothic monarchical institution and the changes undergone by the marriage strategies which this power institution put into practice.

- ALARICO I (c. 395/400—410) ∞ hermana de Ataúlfo
- ATAÚLFO (410—415) ∞ Gala Placidia, hermana de Honorio.
- SIGERICO (415)
- WALIA (415-418)
 - └ Hija ∞ ¿noble suevo?
- TEODORICO I (418-451) ∞ ¿hija de Alarico I?
 - └ Hija ∞ Hunerico, rey de los vándalos.
 - └ Hija ∞ Requiario, rey de los suevos.
- TURISMUNDO (451-453)
- TEODORICO II (453-466)
 - └ Hija ∞ Remismundo, rey de los suevos.
- EURICO (466-484) ∞ Ranagilda, princesa no visigoda.
- ALARICO II (484-507) ∞ Tiudigoto, hija de Teodorico el Ostrogodo.
- GESALEICO (507-511)
- TEODORICO EL OSTROGODO y AMALARICO (511-526)
- AMALARICO (526-531) ∞ Clotilde, hija de Clodoveo
- TEUDIS (531-548) ∞ Dama hispano-romana.

Fig. 1 : Lista cronológica de los reyes visigodos, sucesión real y matrimonios regios.

¹ “*A la différence des sociétés modernes, les sociétés pré- ou proto-étatiques ne pouvaient guère fonder le social et le politique que sur la parenté, et les stratégies matrimoniales étaient leur grand souci*” ². Con esta afirmación, J.-P. Poly está otorgando un carácter general, casi axiomático, a una realidad que es bien conocida por los historiadores que han llevado a cabo el estudio de las estrategias familiares en el Imperio romano, a saber, que existe una relación directa entre el grado de desarrollo estatal en el que se halla una determinada sociedad y las estrategias matrimoniales que sus gobernantes desarrollan. Si invertimos el sentido de la relación, parece evidente que los cambios en las estrategias matrimoniales han de reflejar modificaciones socio-políticas y, en consecuencia, creemos que es posible llevar a cabo un análisis de la política matrimonial puesta en práctica por una realidad de poder determinada (en nuestro caso la monarquía visigoda) con la finalidad de desvelar las transformaciones que en ella se operan.

Es evidente que para poder desarrollar este tipo de análisis hemos de saber con quién se casaron los reyes visigodos y a quiénes fueron destinadas como esposas las mujeres que pertenecían a la realeza visigoda. Por desgracia, nuestra información al respecto es limitada y no siempre disponemos de referencias documentales que mencionen a esposas de reyes o que nos digan con quién se casaron las princesas godas. Aun así, es tan amplio el arco cronológico (de principios del s. V a finales del s. VII) que resulta de los datos con los que contamos y, sobre todo, es tan variada y compleja la problemática histórica del periodo, que las limitaciones espaciales inherentes a la publicación de artículos en revistas periódicas nos obligan a parcelar nuestro trabajo. Por ello, de los tres grandes periodos en los que se divide

la historia del mundo visigodo (etapa de las migraciones, reino de Tolosa y reino de Toledo), únicamente abordaremos el estudio de las dos primeras fases en las páginas que siguen. Será en un próximo trabajo donde nos ocuparemos de la etapa toledana, esperando así poder obtener una visión de conjunto sobre la problemática que ahora nos interesa.

1. PRIMER MATRIMONIO REGIO DOCUMENTADO : ALARICO I DESPOSA A LA HERMANA DE ATAÚLFO

Al describir los acontecimientos que tuvieron lugar en el año 408, momento en el que Alarico decide marchar contra Roma tras haber recibido una negativa imperial a sus propuestas de paz, Zósimo afirma que el rey godo solicitó la colaboración del hermano de su mujer, Ataúlfo, para llevar a cabo el ataque. Respondiendo a la llamada de Alarico, Ataúlfo abandona la *Pannonia Superior* en la que se encontraba y mueve a sus hombres (Zósimo nos dice que poseía una cantidad no despreciable de hunos y godos) para apoyar las acciones militares de su cuñado ³. Sin ser el tema central del relato, el pasaje de la *Nueva Historia* aquí recordado hace referencia al primer matrimonio real visigodo del que tenemos noticia, y aunque carecemos de cualquier información complementaria sobre las circunstancias concretas en las que se produjo el enlace matrimonial, la alusión a la relación de parentesco que une a Alarico con Ataúlfo nos permite saber que el rey Alarico se había casado con la hermana de un destacado jefe guerrero, Ataúlfo. ¿Cuál es el contexto histórico en el que se inscribe este matrimonio?

Estamos en el periodo que la historiografía alemana ha denominado de las migraciones (*Völkerwanderung*), una etapa caracterizada por el proceso de etnogénesis que, en íntima relación con la paulatina consolidación de la figura real al frente de una sociedad tribal en vías de jerarqui-

1. Este artículo fue escrito en 1999 en el transcurso de mi estancia en el *Institut Ausonius* de la *Université de Bordeaux III* y quiero aprovechar esta ocasión para expresar mi agradecimiento por la grata acogida que en él se me dispensó. Al Prof. J.-P. Bost, deseo manifestar mi gratitud, tanto por sus sugerencias como por su calurosa hospitalidad. Detrás de estas líneas se esconde también el magisterio y la atención constante del Prof. P. C. Díaz. La última versión de este artículo se ha beneficiado además de los comentarios y de las críticas de A. Ruiz, L. Fernández y J. J. Palao. A todos ellos mi más sincera gratitud.

2. Poly 1996, 356.

3. Zósimo 5.37 : ...μεταπέμπεται τὸν τῆς γαμετῆς ἀδελφὸν Ἀτάουλμον ἐκ τῆς ἀνωτάτω Παιονίας, ὥς ἂν αὐτῷ κοινωνήσῃ τῆς πράξεως, Οὐννων καὶ Γότθων πλῆθος οὐκ εὐκαταφρόνητον ἔχων.

zación, está conformando a los visigodos como grupo diferenciado entre los pueblos bárbaros⁴. Dentro de este marco general, en el año 408 en el que nos encontramos, la confederación que Alarico dirige está buscando un lugar donde asentarse. Algunos años antes, Alarico había sido elegido *rex Gothorum*⁵, un nombramiento real que se ha visto como la reinstauración de la realeza goda pues, según crónicas tardías, no fue él, sino Atanarico, el primero que reinó entre los visigodos⁶. En efecto, desde el 365 hasta la irrupción de los hunos en el año 376, había sido Atanarico quien había ejercido la función dirigente sobre una confederación de pueblos⁷, los denominados tervingios, quienes tradicionalmente han sido considerados los antepasados del grupo humano que se somete a la autoridad real de Alarico⁸. Pero, en realidad, dicha confederación se habría disuelto en el 376 cuando Atanarico, incapaz de ofrecer una resistencia eficaz frente a los ataques hunos, había sido abandonado por la mayor parte de sus seguidores. Desapareció entonces la jefatura regia unitaria y bajo el mando de diversos jefes guerreros, varios grupos de godos atravesaron el Danubio y saquearon territorios de la zona de los Balcanes. Sabido es que la respuesta romana a

tales saqueos desembocó en la famosa batalla de Adrianópolis en la que murió el emperador Valente⁹. Tras un periodo oscuro, en la última década del s. IV volvemos a tener noticias de los aún no bien definidos visigodos y es entonces cuando, con la proclamación real de Alarico, vuelve a concentrarse el poder en manos de un único personaje¹⁰. Roto el acuerdo federativo que desde el 382 había regido las relaciones entre godos y romanos hasta la muerte de Teodosio y habiendo quedado invalidado también el que en el 395 ó 397 había supuesto el nombramiento de Alarico como *magister militum per Illyricum*, el rey visigodo, en el año 400, abandona la zona de los Balcanes y ataca el norte de Italia. Tras los conflictos armados que enfrentaron a godos y romanos en Pollentia y en Verona, se llega a un nuevo acuerdo de paz que libera momentáneamente la Italia septentrional de la presencia visigoda. Ocho años más tarde, el nuevo incumplimiento por parte romana de los compromisos adquiridos, da lugar a que los visigodos vuelvan a penetrar en Italia y, al no lograr obtener de Honorio la firma de un nuevo tratado, llegamos ya al momento en el que Alarico asedia Roma por primera vez, el acontecimiento histórico del que partíamos por contener la descripción que de él hace Zósimo,

4. Sobre el particular remitimos al trabajo de Hedeager 1993, 121-131, donde se pone de relieve la conexión existente entre el proceso de etnogénesis y la consolidación de la monarquía. El autor sostiene que étnicamente no había una categoría objetiva con un significado preciso, sino un proceso subjetivo a través del cual los individuos o los grupos de individuos se identificaban a sí mismos – y a los otros – en situaciones particulares, normalmente guerras o conflictos que requerían la existencia de un rey que coordinase las operaciones militares. Aunque estemos plenamente de acuerdo con esta afirmación, por comodidad expresiva, recurriremos ya al uso del calificativo visigodo para referirnos a ese grupo humano que aún está en pleno proceso formativo.

5. No puede precisarse el momento exacto en el que Alarico se convirtió en *rex Gothorum*. Jordanes, *Get.*, 29.146-147, relaciona su ascenso a la dignidad regia con la suspensión, por parte de Arcadio y Honorio, de los pagos acordados en uno de los tratados de paz que regularon las relaciones entre godos y romanos. Tradicionalmente se ha considerado que el tratado al que alude Jordanes es el que se estipuló entre Teodosio y los godos en octubre del 382; la ruptura del mismo había tenido lugar tras la muerte del emperador en el 395 y sería entonces cuando Alarico habría obtenido algún tipo de dignidad regia entre los visigodos (véase Schmidt 1941, 426; Wolfram 1985, 251-5; Heather 1991, 195-6; Liebeschütz 1992, 76-8; Demougeot 1974a, 160; Pérez Prendes 1986, 38). Sin embargo, Burns 1994, 153ss., ha propuesto que el acuerdo al que hace referencia Jordanes no sería el del 382, sino el estipulado entre los godos y el Imperio oriental en el 395 o en el 397, debiéndose, en consecuencia, retrasar la fecha del ascenso a la realeza de Alarico al año 400, el momento en el que se habrían interrumpido los pagos acordados en ese segundo tratado.

6. *Chron. Alb.* 14, 1: *Primus in gothis Atanaricus rex...*

7. Según Demougeot 1969, 138, es precisamente su carácter de “rey confederal” lo que explica que Amiano Marcelino 27.5.9; 31.3.4, aplique a Atanarico el título de *iudex gentis* o *iudex Thervingorum*, un título que le distingue de los simples duques o régulos, jefes de subdivisiones tribales.

8. A partir del pasaje en el que Amiano Marcelino 31.3.4-5, afirma que en el s. IV existían dos subgrupos de godos, llamados greutungos y tervingios, éstos últimos han sido tradicionalmente asimilados a los visigodos, una identificación que ha sido cuestionada por Wolfram 1985, 30, 106-109, 227, y negada con rotundidad por Heather 1991, 10-17, 310-311, 316, quien sostiene que no hay continuidad significativa ni entre greutungos y ostrogodos, ni entre tervingios y visigodos. Recientemente Díaz 1998, 176, ha afirmado que esa imagen de continuidad “procede de la deformación aportada por los mismos autores greco-latinos, quienes utilizaban las categorías de interpretación y el léxico de su realidad político-social para describir fenómenos... que les eran absolutamente nuevos, y en su juego de analogías identificaban como grandes unidades centralizadas lo que no eran sino alianzas guerreras circunstanciales y dan aspecto de permanentes a instituciones que tenían un carácter absolutamente limitado en el tiempo. De hecho el momento clave en el proceso de institucionalización política de la monarquía será cuando ésta perdure con independencia de la circunstancia aglutinante, o mejor aún, cuando se convierta en sí misma en elemento unificativo, lo que no ocurrirá entre los godos cuanto menos hasta Alarico I”.

9. Es Amiano Marcelino en los libros 27 y 31 de su *Res Gestae* quien nos proporciona mayor información sobre los acontecimientos históricos aquí recordados. Aunque con menor detalle, también nos los transmiten Jordanes, *Get.*, 25-26; Zósimo 4.20-24 y Orosio, *Historiarum adversus paganos*, 7.32-34.

10. Ahora bien, como sostiene Díaz 1998, 198, “cuando los godos *ordinant super se regem Alaricum*... no nos encontramos tanto ante el resurgir de la institución monárquica como ante la creación de una institución de nuevo cuño”. Significativo al respecto es el cambio que se percibe en el título del rey: mientras que Amalarico era *iudex gentis* o *iudex Thervingorum*, Alarico, y a partir de él todos sus sucesores, son ya *rex Gothorum*.

esa escueta referencia al matrimonio de Alarico con la hermana de Ataúlfo¹¹.

Esperamos que esta breve síntesis del periodo en el que hay que inscribir el matrimonio de Alarico haya servido para poner de manifiesto la urgente necesidad que tenía el rey de fortalecer su posición como representante de una institución de gobierno aún extremadamente débil y no permanente. El caso de Amalarico demuestra la facilidad con que podía desaparecer la figura real. Era suficiente no obtener éxitos militares para que los componentes del ejército olvidaran la lealtad debida al personaje regio que los dirigía, y no es extraño que así fuera si tenemos en cuenta que la guerra y el saqueo eran los únicos medios de que disponía el jefe guerrero con dignidad regia para obtener un botín con el que recompensar a sus seguidores. La firma de tratados de paz con el poder imperial modificó esta realidad. Los subsidios que el emperador se comprometía a entregar a cambio del apoyo militar bárbaro representaron una nueva fuente de riqueza para el rey e hicieron que éste dejara de depender exclusivamente de los beneficios obtenidos en la guerra para asegurar tanto la supervivencia como la lealtad de sus tropas. Ideológicamente dichos tratados también reforzaron el *status* de la realeza. El hecho de que el rey se convirtiera en el único interlocutor válido para tratar con los representantes del Imperio suponía un cierto reconocimiento de su autoridad por parte de Roma, una autoridad que no sólo era reconocida, sino además legitimada, en el caso de que el acuerdo de paz supusiese para el rey bárbaro la obtención de un cargo de responsabilidad dentro del ejército romano, como ocurrió en el tratado estipulado entre Alarico y el Imperio oriental en el 395 o 397. En tales casos, el poder del rey ya no procedía sólo del grupo de hombres a los que

dirigía; venía también de Roma. Todo ello explica el reiterado esfuerzo de Alarico por renovar los tratados con el poder imperial¹².

En este contexto de fortalecimiento del poder real, el recurso a la estrategia matrimonial fue otro de los medios utilizados por Alarico para consolidar su posición dirigente. Si recordamos que Zósimo nos dice que Ataúlfo poseía una cantidad no despreciable de hunos y godos¹³, se explica perfectamente que Alarico desposara a la hermana de este destacado jefe guerrero que, disponiendo de tropas propias, podía llegar a convertirse en un rival del rey¹⁴. La relación de parentesco que el matrimonio creaba hacía surgir entre ambos personajes unos vínculos de sangre que eran considerados sagrados en el universo cultural germano y, por lo tanto, inviolables¹⁵, con lo que, en principio, quedaba anulada la competencia del posible rival. Además, si tales vínculos se respetaban, como de hecho ocurrió cuando Alarico llamó a Ataúlfo para que éste le apoyara en su ataque a Roma, aumentaban los efectivos militares de Alarico al sumarse a sus tropas las de su cuñado Ataúlfo y, consecuentemente, crecían también las posibilidades de victoria. Y al incrementarse el número de hombres sometidos a la autoridad de Alarico, era mayor el número de personas entre

11. Aparte de en las obras ya citadas hasta el momento (lo que hace innecesario volver a mencionarlas ahora aunque se trate de trabajos fundamentales), puede encontrarse amplia información sobre el periodo aquí extremadamente sintetizado en Dahn 1912; Courcelle 1964; Thompson 1965; *ibid.* 1969; Sirago 1961; Matthews 1989; Mazzarino 1990; Heather et Matthews 1991; Cesa 1994; Elton 1996; Heather 1996; Wolfram 1997, y en el trabajo colectivo que ha sido recientemente editado bajo la dirección de Pohl 1997. No podemos dejar de citar, aunque tengan un carácter más específico, los trabajos de Thompson 1963, 105-126; Heather 1986, 289-318; Cesa & Sivan 1990, 361-374; Errington 1996, 1-27.

12. Todos los aspectos a los que aquí hacemos referencia los hemos tratado con más detenimiento en Valverde 1994, 143-158. En este mismo sentido se han pronunciado recientemente Mathisen & Sivan 1998, 11.

13. Ver arriba n. 3.

14. Encontramos en este pasaje de Zósimo una referencia clara al *comitatus* germano que en el s. I d.C. fue descrito por Tácito, *Germania*, 14.3-4, como un séquito de jóvenes que se unían mediante vínculos de fidelidad a los jefes más famosos, junto a los que combatían para aumentar su prestigio y obtener riqueza. Como ha puesto de relieve Thompson 1965, 48-60, tales séquitos privados tuvieron una importancia definitiva como elementos desestabilizadores del antiguo esquema social de tipo parental, tan erosionado a finales del s. IV que Díaz 1998, 198, n. 16, incluso plantea la posibilidad de que "el número de familias aristocráticas que en la posterior historia visigoda pugnarán por el trono ya estuviese definido ahora y su número no fuese necesariamente elevado". En cualquier caso, lo que resulta seguro es que ya existía tal grado de jerarquización social que el papel del rey podía ser disputado por los intentos de otros nobles poderosos por hacerse con la dignidad regia. La hostilidad existente entre Alarico y Siro es reveladora al respecto (sobre el particular, véase Heather 1991, 197-198; Elton 1996, 34-35).

15. Casiodoro, *Var.*, 3.4: *Ideo inter reges affinitatis iura divina coalescere voluerunt, ut per eorum placabilem animum proveniat quies optata populorum. Hoc enim sacrum est, quod nulla permittitur commotione violari... grandis invidia est regum in causis levibus gravis ruina populorum... ut nullatenus inter vos scandala seminet aliena malignitas: se in pace perserverantes, quae sunt mediis amicis placabiliter finire debeatis.* Aunque pertenecientes a una época más tardía, encontramos en estas palabras de la epístola que Teodorico el Ostrogodo dirige a Clodoveo para exhortarle a resolver amistosamente los problemas que le enfrentaban a Alarico II, la afirmación más explícita del carácter sagrado que poseían los vínculos que se derivaban de un enlace matrimonial.

las que iba desarrollándose la conciencia de pertenecer a un grupo diferenciado dentro del mundo bárbaro, un elemento ideológico que no hacía sino consolidar la posición de un rey que empezaría a concebirse como el gobernante propio de un pueblo a medida que éste iba adquiriendo conciencia de serlo. No deja de ser significativo al respecto que mientras que difícilmente podía establecerse una línea de sucesión directa entre los hombres de Amalarico y los de Alarico, es claramente perceptible el nexo de unión existente entre los godos de Alarico y los de Ataúlfo, quien a la muerte del rey se convirtió en el nuevo *rex Gothorum*¹⁶ y, como tal, pasó a ejercer la autoridad regia sobre el mismo grupo humano. Así pues, creemos que el matrimonio de Alarico con la hermana de Ataúlfo refleja perfectamente los procesos históricos que están dominando el periodo: es un recurso utilizado por el rey para reforzar su autoridad, pone de manifiesto la jerarquización social que se ha operado en el mundo godo puesto que muestra la existencia de una nobleza poderosa y supone un momento importante en el proceso de etnogénesis visigoda.

2. MATRIMONIO DE ATAÚLFO Y GALA PLACIDIA : UNA CEREMONIA MUY ROMANA QUE ESCONDE LA NECESIDAD DE UN TRATADO DE PAZ CON ROMA

Antes de morir, Alarico había intentado en reiteradas ocasiones volver a hacer la paz con el Imperio. Los asedios de Roma del 408 y 409 hay que entenderlos como medidas de presión puestas en práctica por Alarico para forzar la firma de un nuevo tratado y, en el mismo contexto, hay que inscribir el famoso saqueo de la ciudad eterna del 410. Su sucesor Ataúlfo también trató de conseguir la alianza con el Imperio. A finales del año 411 abandonó Italia y condujo a sus hombres a la *Gallia*¹⁷. Tras un intento fracasado de aliarse con el usurpador galo Jovino, el rey visigodo se dirigió de nuevo a Honorio en busca del ansiado tratado. El hecho

de que Ataúlfo capturara y entregara al emperador a los rebeldes Jovino y Sebastián parece indicar que se logró el acuerdo, pero sólo el incumplimiento imperial de sus cláusulas permite explicar que en el 413 Ataúlfo se apoderase de Narbona, Tolosa y Burdeos y que inmediatamente después recurriese a la estrategia matrimonial para forzar la alianza con el Imperio¹⁸. En enero del 414 Ataúlfo contrajo matrimonio con Gala Placidia, la hermana de Honorio que, capturada en Italia, permanecía aún entre los visigodos¹⁹.

Las transformaciones en materia de parentesco que se habían operado en la familia imperial romana entre el Alto Imperio y el fin del s. IV habían creado el contexto idóneo para que el enlace de Ataúlfo y Gala Placidia pudiese reportar al rey visigodo la anhelada alianza con el Imperio romano. Como ha puesto de manifiesto P. Guichard²⁰, frente a la adopción que, en caso de no existir descendientes masculinos directos, había sido el método tradicionalmente utilizado en Roma para integrar al sucesor en la familia reinante, los enlaces matrimoniales y la filiación a través de las mujeres habían pasado a tener, en el s. V, el mismo peso específico que la parentela paterna para acceder al poder o incrementarlo. Dicho cambio provocó que la unión matrimonial con un miembro femenino de la familia teodosiana se convirtiese en un elemento capital de las estrategias políticas de la época. El

16. Orosio, 7.43.2 : ...*Ataulfus ...Alarico in regnum successerat* ; Hidacio, *Chron.*, 45 : *Alaric moritur ; cui Ataulfus succedit in regno*.

17. Sirago 1961, 127-129 plantea la posibilidad de que la marcha hacia la *Gallia* fuera la consecuencia de un acuerdo con el poder imperial. Conjetura que Ataúlfo, a cambio de obtener el consentimiento para casarse con Gala Placidia, aceptó abandonar Italia y dirigirse a la *Gallia* con la misión de combatir a los grupos de bárbaros que la saqueaban. Pero Sirago apoya su argumentación en el pasaje en que Jordanes, *Get.*, 160, afirma que Ataúlfo y Gala Placidia se casaron en *Forum Livii* (Forlì), un testimonio discutido al ser unánimes Olimpiodoro, fr. 24 e Hidacio, *Chron.*, 57, en señalar que el matrimonio se celebró en Narbona algunos años más tarde.

18. Creemos suficiente remitir a las obras de Wolfram 1985, 279-285 y Heather 1991, 219-224, para obtener información detallada sobre el periodo en el que se inscriben los hechos aquí recordados. Puede consultarse también la bibliografía citada en la n. 10.

19. No es posible precisar, dada la ambigüedad de las fuentes, el momento exacto del comienzo de la cautividad de Gala Placidia. Zósimo 6.12.3, al referirse a la destitución de Atalo afirma que junto a él permanecía la hermana del emperador, quien habría caído en manos de los visigodos con anterioridad al saqueo de Roma, pero otras fuentes (Orosio 7.40.2 e Hidacio, *Chron.*, 43-44) conectan su cautividad con tal acontecimiento. En cualquier caso, antes de la muerte de Alarico, Gala Placidia se encontraba, en calidad de rehén, entre los visigodos.

20. Guichard 1986, 283-284.

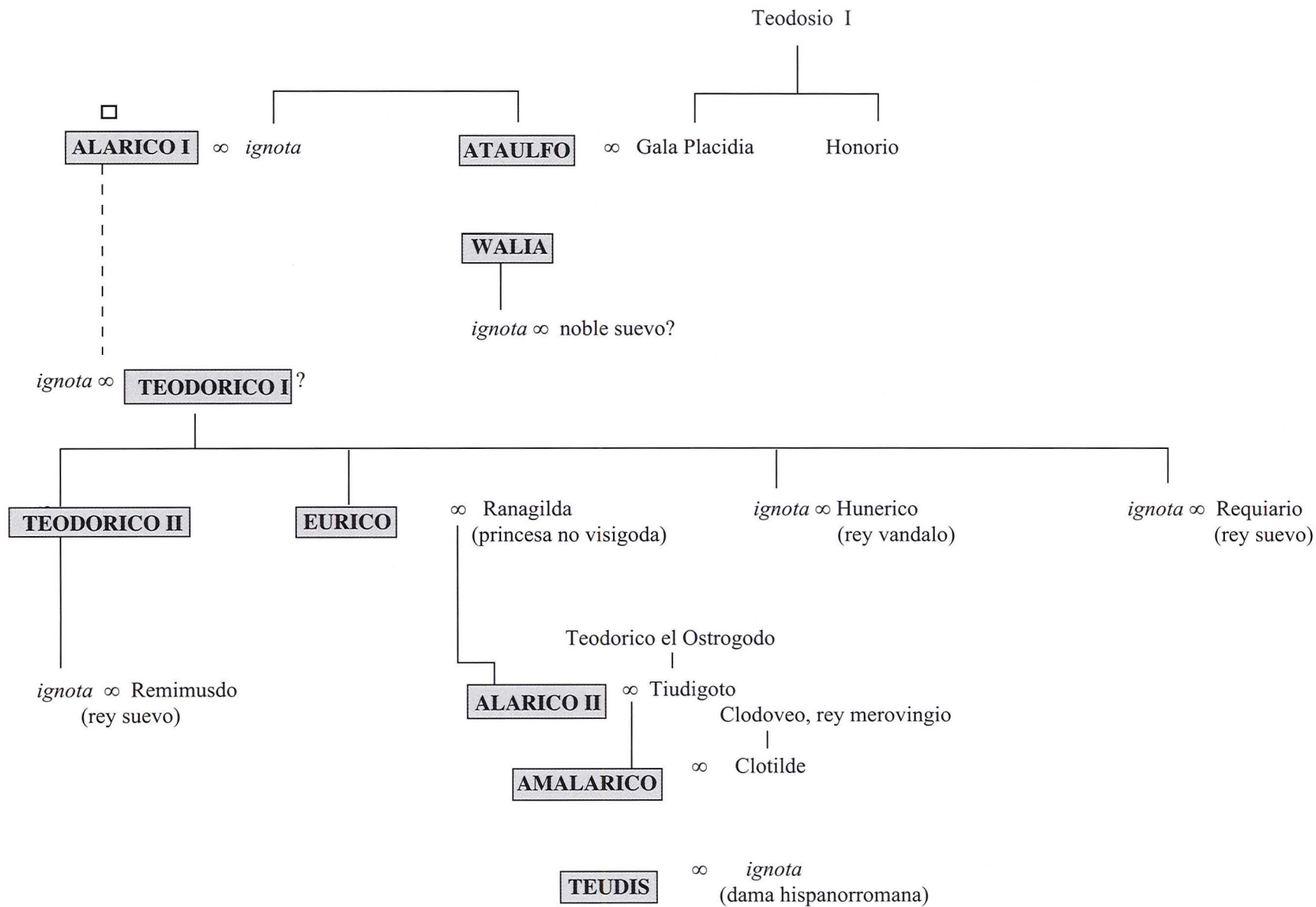


Fig. 2 : Matrimonios documentados en la realeza visigoda.

matrimonio de Estilicón, vándalo de origen, con Serena, nieta de Teodosio, pone de manifiesto que también los bárbaros pudieron beneficiarse de este contexto político-familiar y sentó un precedente que hacía que no resultase descabellado el intento de Ataúlfo de obtener la alianza con el Imperio mediante su matrimonio con la hermana de Honorio²¹. El modo en que se realizó el enlace demuestra que éste era el objetivo político que buscaba el rey visigodo casándose con Gala Placidia.

El matrimonio, según nos lo describe Olimpiodoro²², se celebró en casa del noble galo-romano *Ingenius* con una suntuosidad típicamente romana. Ambos esposos vestían espléndidas túnicas romanas; Gala Placidia fue homenajeadada por 50 jóvenes que, postrados ante ella, le ofrecieron ricos regalos, oro, magníficos objetos y piedras preciosas, procedentes del botín que los godos habían obtenido en el saqueo de Roma y, como era habitual en las grandes solemnidades imperiales, también ahora se recitaron versos romanos. La pompa y el boato romano de la ceremonia nupcial no podía tener otra finalidad que expresar públicamente los deseos de Ataúlfo de colaborar con el Imperio. Especialmente significativo al respecto es el hecho de que el rey se presentara vestido a la romana. Como ya señaló en su día A. Heiss²³, el rey visigodo tenía que lucir los rasgos externos, largas melenas y vestiduras de pieles²⁴, que identificaban a los visigodos. El no hacerlo equivalía a convertirse en romano, a renunciar a

su nobleza de origen y si Ataúlfo prescindió de ellos tuvo que ser para manifestar su buena disposición para negociar con el Imperio²⁵.

Es muy probable que fueran personajes galo-romanos quienes incitaran al rey visigodo a adoptar semejante actitud. Al menos así induce a creerlo la lectura del pasaje de Olimpiodoro apenas reproducido donde, en primer lugar, se afirma que fue uno de ellos, un tal *Candidianus*, quien sugirió a Ataúlfo la idea de desposar a Gala Placidia y, a continuación, se mencionan los nombres de la serie de romanos (*Ingenius*, *Attalus*, *Rusticus* y *Phoebadius*) que hicieron posible que la boda contase con el boato característico de las ceremonias romanas. El relato en el que Orosio alude al cambio de intenciones del rey visigodo, aunque no confirma que la iniciativa de celebrar el matrimonio a la romana partiera de un entorno galo-romano, sí pone claramente de manifiesto que una parte de la población del Imperio ha comenzado a colaborar con el poder visigodo. Según este famoso testimonio, Ataúlfo habría declarado que en un principio había pensado en sustituir el *Romanum imperium* por un *imperium Gothorum*, pero que tras comprender que sus hombres, debido a su barbarie, eran incapaces de someterse a los dictámenes de la ley y que un Estado no podía existir sin ley, su deseo era convertirse en el autor de la restauración de Roma, incrementando la gloria del *Romanorum nomen* con la fuerza de sus godos²⁶. Como ha puesto de manifiesto B. Luiselli²⁷, esta declaración de principios, que hay que inscribir en el mismo contexto histórico que el matrimonio de Ataúlfo con Gala Placidia, difícilmente pudo haber sido pronunciada por el

21. Guichard 1986, 280-281, relaciona estos dos matrimonios y en ambos descubre una especie de "préfiguration de la synthèse romano-germanique qui allait caractériser la civilisation de la première génération des royaumes barbares du Haut Moyen Age".

22. Fr. 24 : "Ὅτι Ἀδασούλφω σπουδῇ καὶ ὑποθήκῃ Κανδιδιανοῦ ὁ πρὸς Πλακιδίαν συντελεῖται γάμος, μὴν ὁ Ἰανουάριος ἐνειστήκει, ἐπὶ δὲ τῆς πόλεως Νάρβωνος, ἐν οἰκίᾳ Ἰγγενίου τινὸς πρῶτον τῶν ἐν τῇ πόλει· Ἐνθὲ προκαθεσθίσης Πλακιδίας ἐν παστάδι τε Ῥωμαϊκῶς ἐσκευασμένη καὶ σχήματι βασιλικῷ, συγκαθέζεται αὐτῇ καὶ Ἀδασούλφος, ἐνδεδυμένος χλανίδα καὶ τὴν ἄλλην Ῥωμαίων ἐσθῆτα· Ἐν οἷς μετὰ τῶν ἄλλων γαμικῶν δῶρον δωρεῖται Ἀδασούλφος καὶ πεντήκοντα εὐειδεῖς νεανίας σπρικὴν ἐνδεδυμένους ἐσθῆτα, φέροντος ἑκάστου ταῖς χερσὶν ἀνά δύο μεγίστων δίσκων, ὧν ὁ μὲν χρυσοῦς πλήρης, ὁ δὲ τιμίον λίθον, μᾶλλον δὲ ἀτιμίων ἐτύγγανεν, ἃ τῆς Ῥώμης ὑπῆρχε κατὰ τὴν ἄλωσιν τοῖς Γότθοις ἀποσπληθέτα· Εἶτα λέγονται καὶ ἐπιθαλάμιοι, Ἀτάλῳ πρῶτον εἰπόντος, εἶτα Ῥουστίκιου καὶ Φοιβადίου· καὶ συντελεῖται ὁ γάμος, παιζόντων καὶ χαρόντων ὁμοῦ τῶν τε βαρβάρων καὶ τῶν ἐν αὐτοῖς Ῥωμαίων·"

23. Heiss 1872, 15.

24. Según Arcari 1968, 106, ambos elementos eran señas de dignidad y de libertad para los visigodos.

25. En contra de este planteamiento Demougeot 1974b, 121-125, *ibid.* 1985, 187-190, concibe el matrimonio como una provocación por parte de Ataúlfo que confirma la ruptura de la alianza militar que unió a Roma y a los godos en el 413. Ahora bien, para resolver la diversidad de informaciones que las fuentes nos ofrecen, la autora considera que Ataúlfo desposó en dos ocasiones a Gala Placidia: primero lo haría en Forlí según la costumbre germana y después en Narbona a la manera romana, y es únicamente este segundo matrimonio el que la autora concibe como una ofensa hacia Honorio que pone fin a cualquier posibilidad de entendimiento entre el emperador y el rey visigodo. Desde nuestro punto de vista, resulta difícil de admitir que Honorio pudiera llegar a concertar un acuerdo militar con los godos tras el matrimonio germano de Ataúlfo y Gala Placidia y que, en cambio, el matrimonio que tuvo lugar en Narbona, en el que todo simbolizaba la deseada unión romano-goda, fuese una manera de marcar el inicio de la revuelta de Ataúlfo contra el poder imperial.

rey visigodo, pero procedente de un entorno galo-romano, lo que en realidad refleja es el apoyo de algunos romanos a la causa visigoda y su creencia en que solamente el empeño visigodo en favor del Imperio podía asegurar un futuro de paz²⁸. Comienza a acortarse la infinita distancia que separaba a los godos de la *Romaniae civilitas*, a pesar de que, como percibimos en el texto orosiano, el mundo romano seguía conservando esa aureola de civilización que le era exclusiva y que suscitaba la admiración de las poblaciones bárbaras²⁹. Precisamente dicha admiración debió mitigar las posibles reticencias que el rey visigodo pudo haber experimentado al tener que renunciar a los símbolos de su propia nobleza para presentarse vestido a la romana en la ceremonia nupcial en la que se unió a Gala Placidia. Emular un mundo considerado superior no debía resultar en exceso desagradable, pero más allá de esta consideración que entra en el terreno de la vanidad humana, en dicha emulación subyace la urgente necesidad que tenía Ataúlfo de integrar a sus gentes en los territorios del Imperio romano. La institución de poder regio que había comenzado a definirse con Alarico no podía subsistir si se fragmentaba el grupo humano sobre el que el rey ejercía la autoridad. Y para mantener una mínima cohesión del grupo era imprescindible disponer

de los medios materiales necesarios para asegurar la supervivencia. Encontrándose en el sur de la *Gallia*, sólo un acuerdo de paz con Roma podía reportar al rey visigodo los medios de subsistencia (bien en forma de tierras o de subsidios periódicos) imprescindibles para mantener a sus seguidores. En conclusión, el matrimonio de Ataúlfo con Gala Placidia, y en especial el modo en que se celebró, demuestra hasta qué punto, en este momento histórico, la consolidación de la posición del rey como gobernante pasaba necesariamente por la firma de un tratado de paz con Roma que asegurase la integración de los visigodos en el seno del Imperio; integración que una mínima parte de la población romana ya empezaba a considerar no sólo admisible, sino incluso recomendable.

3. MATRIMONIOS DE LOS REYES TOLOSANOS : ALIANZAS CONVENIENTES PARA EL ACCESO A LA INDEPENDENCIA

Los siguientes matrimonios regios de los que tenemos noticia se inscriben ya en lo que constituye una nueva fase dentro del devenir histórico del mundo visigodo, la representada por el conocido como reino de Tolosa. Los datos se enriquecen y podemos constatar que, durante este periodo, los reyes visigodos desarrollaron una intensa política de emparentamientos regios con otras casas reales bárbaras. Desconocemos quiénes fueron las esposas de los tres primeros reyes que gobernaron durante esta fase tolosana³⁰, pero gracias al testimonio de Jordanes sabemos que Teodorico I (418-451) casó a una de sus hijas con el rey vándalo Hunerico³¹ e Hidacio nos informa de que otra de sus hijas fue

26. Orosio 7.43.4-6 : *Nam ego quoque ipse uirum quendam Narbonensem inlustris sub Theodosio militiae, etiam religiosum prudentemque et grauem, apud Bethleem oppidum Palaestinae beatissimo Hieronymo presbytero referentem audiui, se familiarissimum Athaulfo apud Narbonam fuisse ac de eo saepe sub testificatione Dei didicisse, quod ille, cum esset animo uiribus ingenioque nimis, referre solitus esset: se inprimis ardentem inhiasse, ut, oblitterato Romano nomine, Romanum omne solum Gothorum imperium et faceret et uocaret, essetque, ut uulgariter loquar, Gothia quod Romania fuisset: fieret nunc Athaulfus quod quondam Caesar Augustus; at ubi multa experientia probauisset neque Gothos ullo modo parere legibus posse propter effrenatam barbariem neque reipublicae interdicti leges oportere, sine quibus respublica non est respublica, elegeris saltem ut gloriam sibi de restituendo in integrum augendoque Romano nomine Gothorum uiribus quaerere habereturque apud posteros Romanae restitutionis auctor, postquam esse non potuerat imitator.*

27. Luiselli 1992, 557-565.

28. La obra de Orosio es uno de los primeros testimonios literarios que reflejan el cambio de actitud que se está operando en la percepción romana de los invasores germánicos. Frente al absoluto desprecio hacia ellos que dominaba la producción historiográfica del s. IV, en la que ni siquiera se les reconocía su condición humana, Orosio considera que la mutua convivencia no sólo es posible, sino incluso conveniente. El pasaje en el que el Bracarense alude al cambio de intenciones de Ataúlfo es significativo al respecto (véase Castro 1954, 205-221; Fabbrini 1979, 400-422).

29. Ambos aspectos, la identificación entre Imperio romano y civilización, y la admiración que Roma despertaba en los bárbaros, se ponen claramente de manifiesto en el interesante trabajo de Dagron 1971, 290-305, donde se analiza cómo a través de las obras de Casiodoro y Jordanes los godos se convierten en objeto de la Historia, una de las categorías de la romanidad.

30. Sidonio Apolinar, *Carm.*, 7.505, afirma que Teodorico II era nieto de Alarico I y, por tanto, o bien su padre Teodorico I era hijo de Alarico I (cf. Jiménez Garnica 1983, 82), o bien Teodorico I estuvo casado con una hija de Alarico I (cf. Martindale 1980, 1070). Si pudiera confirmarse esta segunda hipótesis, tendríamos documentado otro matrimonio regio visigodo. Ahora bien, puesto que no existe ninguna otra información al respecto, cualquier reflexión relacionada con este matrimonio sería puramente conjetural y, en consecuencia, no creemos que pueda hacerse más que apuntar la posibilidad de que una hija de Alarico I fuera la esposa de Teodorico I.

31. Jordanes, *Get.*, 36.184 : *...metuens, ne Theodoricus Vesiogotharum rex filiae suae ulcisceretur iniuriam, quae Hunerico Gyzerici filio iuncta prius quidem tanto coniugio laetaretur...* Sobre la ruptura del matrimonio a la que aquí alude Jordanes y que se materializa en el año 442 cuando la princesa goda, mutilada por haber sido acusada de conspirar contra su esposo, fue devuelta a su padre el rey Teodorico I, véase Wolfram 1985, 307-308; Gil Egea 1998, 351.

entregada en matrimonio al rey de los suevos Requiario³². A. M^a. Jiménez Garnica señala que con este enlace matrimonial Teodorico I no “hacía sino continuar la línea iniciada por su antecesor, Walia, cuya hija se casó con un ¿noble? suevo”³³ y Teodorico II (453-466), el hijo y sucesor de Teodorico I tras el corto reinado de Turismundo (451-453), también se emparentó con los suevos mediante el matrimonio de su hija con el rey Remismundo³⁴. Del cuarto rey tolosano, Eurico (466-484), si conocemos el nombre de la que fue su mujer, Ranagilda, hija y nuera de reyes según el testimonio de Sidonio Apolinar³⁵. Ahora bien, dado que carecemos de cualquier información complementaria sobre su persona, no podemos más que constatar que Eurico estaba casado con una mujer que, por su nombre bárbaro y su ascendencia real, debía pertenecer a alguna de las familias reales de los reinos bárbaros coetáneos, sin que sea posible determinar si era de origen suevo, como propone H. Wolfram³⁶, o la hija del rey burgundio Chilperico I, como defiende M. Rouche³⁷. En cualquier caso, lo que sí se aprecia es que este matrimonio es del mismo tipo que los anteriormente mencionados y todos ellos ponen de manifiesto que se ha producido un cambio sustancial en la estrategia matrimonial visigoda. Bien distintos son los enlaces regios que ahora constatamos del matrimonio de Ataúlfo con Gala Placidia. Y es lógico que así sea si tenemos en cuenta que mientras que entonces la consolidación de la realeza visigoda pasaba necesariamente por la firma de un tratado con Roma, ahora la afirmación de la monarquía tolosana y la ampliación de sus funciones de

gobierno requería la disolución de la relación que ligaba a los visigodos al Imperio desde que, con la firma del histórico tratado del 418, obtuvieron permiso imperial para asentarse en la provincia *Aquitania Secunda* y en algunos de los distritos urbanos de las vecinas *Novempopulania* y *Narbonensis Prima*³⁸.

Aunque hace ya algunos años que viene cuestionándose si, en realidad, dicho tratado fue de tipo federativo como tradicionalmente se había defendido³⁹, lo que es indiscutible es que la actuación del mismo dio lugar a que dos entidades de poder diferentes – monarquía visigoda e imperio romano – coexistieran en el mismo espacio geográfico. El tratado establecía cuál era la relación entre ambas: el rey continuaba siendo *rex Gothorum* y como tal ejercía su autoridad sobre la población visigoda, pero estaba obligado a apoyar militarmente a Roma y a reconocer la superioridad política del emperador quien, a través de los gobernadores ordinarios provinciales, seguía ejerciendo el poder sobre la población galo-romana. Teóricamente, por lo tanto, el ejercicio de los poderes regios en materia de política exterior quedaba supeditado a los dictámenes del emperador, pero, en la práctica, los ejércitos visigodos no se limitaron a actuar cuando Roma requería su colaboración y, en realidad, fueron los propios intereses, no los imperiales, los que guiaron las actuaciones político-militares de los reyes visigodos en el exterior. Los enlaces regios aquí mencionados lo ponen claramente de manifiesto. Puesto que el matrimonio era un método tradicionalmente usado en el mundo bárbaro para sellar alianzas políticas, el emparentamiento de los reyes

32. Hidacio, *Chron.*, 140 : *Rechiarius accepta in coniugium Theodori regis filia...*

33. Jiménez Garnica 1989, 200. Sobre el matrimonio de la hija de Walia puede verse también Martindale 1980, 942.

34. Hidacio, *Chron.*, 226 : *Legatos Remismundus mittit ad Theudoricum, qui similiter suos ad Remismundum remittit, cum armorum adiectione uel munerum, directa et coniuge quam habere.*

35. Sidonio Apolinar lo menciona en la epístola 4.8.5 en la que envía a *Euodius* el poema que éste le había pedido para insertarlo en la “concha” de plata que deseaba regalar a la reina Ranagilda, mujer de Eurico, ...*cui rex est genitor, socer atque maritus...*

36. Wolfram 1985, 353.

37. Rouche 1986, 109. Frente a la hipótesis de H. Wolfram, García Moreno 1998, 165-166, considera más probable la propuesta de Rouche y Jiménez Garnica 1989, 200 y 209, afirma tajantemente que Ranagilda era una princesa burgundia, aunque lo cierto es que no existe ninguna referencia documental que lo afirme.

38. Se ha discutido mucho sobre cuáles pudieron ser los motivos que llevaron al Imperio a asentar a los visigodos al sur de la Gallia. Sobre el particular remitimos al trabajo de Burns 1992, 362-373, porque además de aportar su propia interpretación sobre el tema, el autor recoge las principales hipótesis propuestas al respecto.

39. Sivan 1987, 759-772, defiende que los visigodos habrían sido asimilados a los veteranos por el gobierno romano y como tal tratados a la hora de instalarlos en la Gallia. Por lo tanto, es “the concept of veteran-privileges, rather than that of *foederati* and *hospitalitas*, that best explains all the unusual features of the Visigothic settlement of Aquitaine” (771). Su estudio puede enmarcarse en la tendencia historiográfica que en los últimos años se está replanteando cuál es el significado de los términos *foedus-foederati*, *hospitalitas* y conceptos relacionados, tendencia representada en el artículo de Chrysos 1989, 13-23, y en la serie de trabajos que se recogen en la obra editada bajo la supervisión de Pohl 1997.

visigodos con las casas reales de los más importantes reinos germánicos establecidos en el Imperio Occidental muestra cómo los reyes tolosanos, actuando por cuenta propia en calidad de *reges Gothorum*, están desarrollando una política exterior independiente sin supeditarse a las limitaciones que les imponía su relación con Roma. Y si buscaron la alianza con los otros reyes del Occidente romano-germánico sólo pudo ser con el objetivo de reforzar su propia autoridad y de incrementar su autonomía frente al poder imperial.

Los matrimonios de las hijas de Teodorico I con los reyes suevo y vándalo tuvieron lugar después de que el afán expansionista de Teodorico I se hubiera patentizado en sus ataques a Arlés (425) y a Narbona (435). El Imperio reaccionó enviando a Aecio a la *Gallia*, quien, con apoyo de los hunos, impidió la conquista visigoda de Arlés. Más tarde, su lugarteniente Litorio, también con ayuda hunica, no sólo obligó a los ejércitos godos a levantar el asedio de Narbona, sino que sus victorias sobre ellos le indujeron a intentar la conquista de la propia capital visigoda, Tolosa, en el 439. En los años siguientes, en torno al 440-442, Aecio estableció a dos grupos de alanos al este y al norte de los dominios visigodos con el objetivo de contener sus ansias expansionistas⁴⁰. Tras estos acontecimientos que hubieron de mermar la capacidad ofensiva de las tropas tolosanas, volvemos a constatar en las fuentes la colaboración militar entre romanos y visigodos⁴¹,

pero también descubrimos a un Teodorico I que recurre a la política matrimonial para obtener la alianza de suevos y vándalos, quizá buscando compensar la reciente instalación de los alanos como vecinos y “guardianes” de los visigodos y la unión romano-huna que tantos reveses había causado a los ejércitos visigodos. Si tenemos en cuenta que el ataque visigodo a Arlés se produjo tras la muerte de Honorio en el 423⁴² y que el asedio de Narbona se llevó a cabo tras desencadenarse una revuelta de *bagaudae* en el *Tractus Armoricanus*⁴³, parece evidente que los visigodos aprovecharon las dificultades que se les presentaban a los romanos para enfrentarse a ellos e intentar la expansión territorial. Cuando se restableció el poder imperial en la *Gallia* tuvieron que abandonar la política de agresión directa y apoyar militarmente a Roma, pero no renunciaron a recurrir a la estrategia matrimonial, vía diplomática que también podía fortalecer la posición de Teodorico I frente al Imperio y permitirle acceder a una independencia real que sólo una ventajosa situación de fuerza podía concederle. Especialmente significativo al respecto es el enlace de la hija de Teodorico I con el rey suevo Requiario, matrimonio que tuvo lugar en Tolosa en el año 449 y que, en su día, llevó a afirmar a E. Demougeot⁴⁴ que, desde entonces, Teodorico I actuó abiertamente por cuenta propia en la Península Ibérica. El intento de consolidar una alianza vándalo-visigoda mediante el matrimonio de la hija del rey visigodo con Hunerico, aunque fracasase⁴⁵ también revela la actitud independentista del rey visigodo.

A. M^a. Jiménez Garnica⁴⁶ ha planteado la posibilidad de que la razón por la que Teodorico I eligió a sus hijas, y no a sus hijos, para emparentarlas con las casas reales sueva y vándala “haya que buscarla en una ancestral concepción estructural de la familia indoeuropea que

40. Era una táctica habitual en Roma recurrir al establecimiento de poblaciones bárbaras numéricamente débiles y fácilmente controlables para frenar los intentos de expansión protagonizados por los grupos más sólidos y es precisamente contener a los visigodos lo que se propone Aecio con la instalación de los alanos. Sobre el particular, véase Zecchini 1983, 221-225; Bruguère 1974, 62; Jiménez Garnica 1983, 108.

41. Tanto Jordanes, *Get.*, 34.177, como Sidonio Apolinario, *Carm.*, 7.306-308, afirman que en estos momentos se renovó la concordia entre romanos y visigodos; porque la paridad de fuerzas existentes propició el restablecimiento del *foedus*, sostiene el primero; debido a la intervención de Avito, según el segundo. Dado que Hidacio, *Chron.*, 117; Isidoro, *Hist. Goth.*, 25 y Próspero, *Epitoma Chronicon*, 1338, se limitan a decir que se hizo la paz entre godos y romanos, no es posible saber si se renovó el tratado del 418 o si se firmó uno nuevo. En cualquier caso, en los años sucesivos los ejércitos visigodos vuelven a apoyar las acciones militares que Roma emprende. Por Hidacio, *Chron.*, 134, sabemos que contingentes visigodos se desplazaron a *Hispania* bajo mando romano para combatir a los suevos y conocida es la colaboración romano-visigoda frente a los hunos en la batalla de los Campos Catalauninos del año 451.

42. Sobre el particular, véase Bury 1923, 241-243; Stein 1959, 274ss.; Zecchini 1983, 125-136; Løyn 1934, 407-408; Jiménez Garnica 1983, 96.

43. Wolfram 1985, 305-306; Zecchini 1983, 213-214; Rouche 1979, 31-32 y Jiménez Garnica 1983, 106-107, no dudan en defender la estrecha relación existente entre ambos acontecimientos.

44. Demougeot 1969, 480.

45. Ver arriba n. 31.

46. Jiménez Garnica 1989, 202.

establecía una relación especial de parentesco entre los hijos de las hijas y los hermanos varones de éstas, convertidos en *auunculi* de sus sobrinos ; con lo cual el rey visigodo se aseguraba que los pactos aliancistas se mantendrían entre su sucesor varón en el trono de Toulouse y los herederos de los reinos suevo y vándalo”. El análisis que E. Benveniste ⁴⁷ ha realizado del término *auunculus*, “le petit *avus*” que el latín utiliza para referirse al tío materno, parece confirmar que existió una estrecha relación de parentesco entre el hijo de la hermana y el hermano de la madre en los primigenios esquemas familiares indoeuropeos ; relación que, según Tácito, podía llegar a ser más sagrada y estrecha que la que ligaba a un hijo con su padre en el mundo germano primitivo ⁴⁸. Como se observa a simple vista en los esquemas que incluimos en este artículo, los reyes visigodos recurrieron preferentemente a sus descendientes femeninos, no a los masculinos, para poner en práctica sus estrategias matrimoniales, un hecho que parece confirmar que, en los tiempos que nos ocupan, seguía siendo especialmente fuerte el vínculo que unía a los sobrinos con los tíos maternos. De estar en lo cierto, mediante los matrimonios de sus hijas, Teodorico I estaba buscando consolidar unas alianzas que fueran estables y, por lo tanto, más que el fortalecimiento personal de su autoridad, el rey visigodo estaba tratando de asegurar la posición de fuerza de sus sucesores regios, o lo que es lo mismo, de la entidad de poder monárquica visigoda que aspira a la independencia.

La misma finalidad política perseguiría Teodorico II recurriendo al mismo tipo de estrategia matrimonial, es decir, casando a su hija con un rey extranjero, en este caso, con el suevo Remismundo. Sabido es que fue en la Península Ibérica donde Teodorico II desarrolló gran parte de su actividad bélica y, aunque teóricamente sus tropas comenzaron a actuar en Hispania en nombre de Roma y acatando la voluntad imperial ⁴⁹, lo cierto es que sus campañas

militares ⁵⁰, cada vez más autónomas, hicieron que buena parte de los territorios hispanos pasaran ya a formar parte de la órbita de influencia visigoda. Sus principales rivales en la Península Ibérica fueron los suevos y para consolidar y extender su poder y sus dominios territoriales, Teodorico II no sólo recurrió a la intervención militar directa ; también supo sacar partido de la crisis monárquica por la que atravesó el reino de los suevos. Tras la muerte del rey Requiario en el año 455 a manos de los visigodos, dos facciones rivales se disputaron el poder monárquico suevo y fue la intervención del rey visigodo la que posibilitó la restauración de la jefatura regia unitaria en la persona de Remismundo ⁵¹. La relación de dependencia que el apoyo prestado por Teodorico II a Remismundo creó entre ambas casas reales se reforzó a través del emparentamiento. En el 464 el rey visigodo entregó a su hija en matrimonio al rey de los suevos ⁵², quien probablemente fuese adoptado como hijo en armas por Teodorico II, “adopción que significaba una especie de inclusión de Remismundo en la clientela militar del rey visigodo” ⁵³. Tras estos hechos se constata una fuerte intervención de Teodorico II en los asuntos internos del reino suevo. Especialmente significativo al respecto es la participación visigoda en la conversión de los suevos al arrianismo. Hay suficientes indicios para pensar que fue Teodorico II quien envió a la *Gallaecia* al artífice de la “arrianización” de los suevos, un tal

49. En el 454 Teodorico II había enviado un ejército a *Hispania* al mando de su hermano *Fredericus* para que acabase con la bagauda tarraconense, *ex autoritate Romana*, afirma Hidacio, *Chron.*, 158. Cuando dos años más tarde las incursiones suevas en la *Tarraconensis* dieron lugar a una nueva intervención de los visigodos en la Península, el cronista vuelve a afirmar contundentemente que la entrada de las tropas visigodas en *Hispania* se produjo *cum uoluntate et ordinatione Auiti imperatoris* (*Chron.*, 173).

50. Recordemos que los visigodos derrotaron a los suevos en las cercanías de Astorga y, a continuación, se apoderaron de Braga. Tras la deposición de Avito y la proclamación imperial de Mayoriano, hechos que supusieron la ruptura de las relaciones romano-visigodas, los ejércitos de Teodorico II, ahora actuando indiscutiblemente por cuenta propia, saquearon Astorga y Palencia, intentaron infructuosamente acceder al *Castrum Coviacense* y enviaron dos expediciones militares a la Bética, expediciones que, como defiende Díaz 1988, 324, debieron incrementar los dominios hispanos sometidos a la autoridad visigoda. Es Hidacio, *Chron.*, 173-193, quien nos proporciona la información más detallada sobre estos acontecimientos.

51. Sobre el particular remitimos a la obra de Díaz 1986-87, 214-222, donde se analiza toda esta problemática.

52. Ver arriba n. 32.

53. García Moreno 1989, 67. En el mismo sentido se han pronunciado Demougeot 1969, 627-628 ; Wolfram 1985, 314 ; Rouche 1993, 287 ; Jiménez Garnica 1989, 207.

47. Benveniste 1969, 223-237.

48. Tácito, *Germania*, 20.5 : *Sorum filii idem apud auunculum qui apud patrem honor ; quidam sanctiorem artoremque hunc nexum sanguinis arbitrantur...*

Ayax⁵⁴. Una fe religiosa común era un principio claro de cohesión y asociación que, en este caso, identificaba a suevos y visigodos y los diferenciaba del Imperio. Por lo tanto, en el hecho de que Teodorico II estimulase la conversión de los suevos al arrianismo hemos de ver un indicio claro de que el rey visigodo está poniendo en práctica una política exterior no sólo completamente autónoma, sino incluso opuesta a los intereses imperiales.

P. J. Galán Sánchez⁵⁵ sostiene que es esa alianza suevo-goda que se sella mediante el enlace matrimonial de la hija de Teodorico II y Remismundo (y que parece operativa, puesto que hemos visto al rey visigodo inmiscuyéndose en cuestiones internas del reino suevo), la que provoca un cambio de la actitud de Hidacio con respecto a los visigodos. Frente a los elogios que éstos reciben en su *Chronica* por intervenir en *Hispania* a favor del Imperio, a partir del relato de los hechos que ahora nos ocupan, el obispo de Chaves se vuelve antigoticista, presenta a los visigodos como enemigos del poder romano y los considera como unos invasores más de la Península Ibérica. Según este planteamiento, Hidacio ya percibe el matrimonio del rey suevo Remismundo con la hija de Teodorico II como un síntoma claro del cariz cada vez más autónomo que adquieren las intervenciones del rey visigodo en los territorios hispanos. Creemos que la suya es la única opción posible y que hay que ver en el emparentamiento entre las casas reales sueva y visigoda un claro reflejo del proceso de independencia que vive el reino de Tolosa, proceso que es simultáneo a la extensión de los dominios sometidos a control visigodo y que implica una progresiva ruptura de la relación de dependencia que ligaba a los visigodos con Roma.

El proceso de formación de un reino visigodo soberano e independiente concluye durante el reinado de Eurico. Tras la conquista de la *Tarraconensis* y de la Auvernia, anexiones que permitieron la unificación espacial de los territorios sometidos a la autoridad visigoda, Julio Nepote en el 475, Odoacro y el emperador de Oriente, Zenón, en el 477, reconocen ya, en diferentes tratados, la soberanía del rey visigodo⁵⁶. Ahora bien, esta serie de tratados no hicieron más que sancionar un hecho consumado: la existencia de un reino independiente surgido de la fuerza de las armas. En consecuencia, es lógico que Eurico no tuviera que modificar las directrices políticas ya marcadas por sus antecesores para acceder a la plena independencia. Aunque es verdad que su situación de fuerza frente a un Imperio Occidental ya agonizante le permitió llevar a cabo una política expansiva más agresiva y ambiciosa, no por ello dejó de buscar la alianza con otras casas reales bárbaras. Sabemos que entabló relaciones diplomáticas con vándalos⁵⁷ y suevos⁵⁸ y su matrimonio con Ranagilda, aunque desconozcamos la procedencia exacta de esta princesa bárbara⁵⁹, pone de manifiesto que también Eurico, como sus antecesores regios, recurrió al enlace matrimonial para sellar alianzas externas. Tales alianzas no podían tener más finalidad política que el fortalecimiento del poder monárquico visigodo frente al Imperio y, por lo tanto, la política matrimonial emprendida por la mayor parte de los reyes tolosanos manifiesta claramente como, aunque la relación de dependencia que ligaba a los visigodos con el Imperio no se extinguió por completo hasta el reinado de Eurico, desde el primer momento el tratado del 418 que la reguló quedó convertido en una simple ficción jurídica que no pudo evitar que los reyes visigodos se comportaran como soberanos cada vez más autónomos⁶⁰.

54. Hidacio, *Chron.*, 232, afirma que el apóstata Ajax llegó a *Gallaecia* procedente de la *Gallia* y contando con el apoyo del rey visigodo. El cronista no nos dice en qué consistió dicho apoyo, pero teniendo presente la supremacía alcanzada por Teodorico II sobre el reino suevo, puede pensarse, como han hecho Thompson 1980, 80-81; Díaz 1986-87, 222, o Mathisen & Sivan 1998, 40, que fue el rey visigodo quien propició la conversión de los suevos al arrianismo.

55. Galán Sánchez 1994, 65-66.

56. Para obtener información detallada sobre los hechos históricos aquí mencionados, véase Wolfram 1985, 320-330; Bertolini 1965, 78-89; Courcelle 1964, 174-181; Demougeot 1969, 631-641; Rouche 1979, 36-43; Jiménez Garnica 1983, 116-122.

57. Hidacio, *Chron.*, 240: *Gothi qui ad Vandalos missi fuerant...* (se está refiriendo al reinado de Eurico).

58. Hidacio, *Chron.*, 238: *Euericus... legatos... ad regem dirigit Sueuorum.*

59. Ver arriba, donde ya tuvimos ocasión de señalar que las deficiencias documentales impiden precisar cuál era el origen de la reina Ranagilda.

4. MATRIMONIOS DE ALARICO II, TEUDIS Y AMALARICO : SÍNTOMAS DEL DECLIVE DEL REINO VISIGODO DE TOLOSA

Con la desaparición del Imperio Romano Occidental en el 476 y el acceso a la plena independencia del reino visigodo de Tolosa tuvo que modificarse el objetivo perseguido por la estrategia matrimonial visigoda puesto que, evidentemente, ya no era necesario fortalecer el poder del rey visigodo frente a una realidad imperial que había dejado de existir. Este es el motivo por el que aún no hemos hecho alusión al enlace matrimonial entre el sucesor de Eurico, Alarico II (484-507) y Tiudigoto, hija de Teodorico el Ostrogodo. Los cambios que se han producido obligan a establecer una distinción entre esta unión y el resto de los matrimonios regios del reino de Tolosa ya analizados, a pesar de que también ahora, como en los casos anteriores, un miembro de la casa real visigoda se emparenta con la familia real de uno de los más poderosos reinos bárbaros del entorno circundante. También diferencia a este enlace regio el que forme parte de la serie de matrimonios mediante los cuales Teodorico el Amalo tejó una complicada red de alianzas con las diferentes casas reales germano-occidentales. Tiudigoto, la mujer de Alarico II, era una de las dos hijas que Teodorico había tenido en *Moesia* de una concubina. Su hermana fue concedida en matrimonio al rey burgundio Sigismundo⁶¹. Otro de los miembros femeninos del clan amalo, Amalaberga, se convirtió en la esposa de

Hermenefrido, jefe de los turingios ; Amalafrida, la hermana del rey ostrogodo, fue entregada en matrimonio al vándalo Trasimundo y el propio Teodorico se casó con una princesa del reino franco de Clodoveo⁶². Formando parte del proyecto político ostrogodo, el matrimonio de Alarico II con una de las hijas del Amalo puede ser útil a la hora de precisar cuáles fueron las pretensiones de Teodorico el Ostrogodo⁶³, pero, en sí mismo, nada nos revela sobre posibles transformaciones que haya podido experimentar la monarquía visigoda. Sin embargo, las consecuencias políticas de este enlace matrimonial sí nos hablan, y lo hacen claramente, de los cambios que han tenido lugar en el reino visigodo de Tolosa.

Al describir la famosa batalla de Vouillé del año 507 en la que los ejércitos franco-burgundios derrotaron a las tropas visigodas, Procopio de Cesarea nos dice que cuando Clodoveo penetró en el reino de Tolosa, Alarico II, coaccionado por sus guerreros, se vio obligado a presentar batalla antes de que llegase el ejército que Teodorico el Ostrogodo, respondiendo a la fidelidad debida a su yerno, había prometido enviar en su ayuda⁶⁴. Transcurrió un año antes de que dicho ejército llegase al sur de la *Gallia*. Sabido es que durante

60. Frente a este planteamiento existen historiadores que han datado con anterioridad la completa extinción del tratado que regulaba la relación romano-visigoda. Schmidt 1941, 464, la fechó en el 425-426 ; Stein 1959, 324, en el 439 ; Jiménez Garnica 1983, 84-85, en el 451. No obstante, la opinión dominante (véase, por ej., Loyer 1934, 406 ; Courcelle 1964, 145, n. 1 ; Thompson 1963, 122-123, n. 66 ; Labrousse 1968, 582) es que el tratado se mantuvo en vigor hasta la época de Eurico, aunque fuese convertido en una ficción política sin valor efectivo pero necesaria para regular la convivencia entre godos y galo-romanos. Desde nuestro punto de vista esta es la única postura aceptable si se concibe la independencia visigoda como fruto de un proceso evolutivo de extensión y consolidación de los poderes del rey visigodo y no como una concesión de la misma por parte de Roma.

61. Jordanes, *Get.*, 58.297 : *...naturales ex concubina, quas genuisset adhuc in Moesia, filias, unam nomine Thiudigoto et aliam Ostrogoto... regibus vicinis in coniugio copulavit, id est unam Alarico Visigothorum et aliam Sigismundo Burgundionorum ;* Anónimo Valesiano 12.63 : *Nam uxorem habuit ante regnum, de qua suscepit filias: unam dedit nomine Araagni Alarico regi Wisigothorum in Gallias, et aliam filiam suam Theodegotham Sigismundo, filio Gundebadi regis.*

62. Jordanes, *Get.*, 58.299 y Anónimo Valesiano 12.63-70 se refieren a todos los matrimonios aquí mencionados, pero puesto que el objetivo de nuestro trabajo no es analizar la política exterior ostrogoda, no creemos necesario reproducir en esta ocasión los pasajes citados.

63. Según los planteamientos más radicales, Teodorico aspiraba a construir "*una sorta di unione dei vari regni germanici*" que, bajo dirección ostrogoda, se convirtiese en una especie de contrapunto del Imperio Romano Oriental (cf. Luiselli 1994-95, 81 y 92-93). Más moderados se muestran los que consideran que el rey ostrogodo buscaba consolidar la seguridad de las fronteras de su propia zona de soberanía ; bien frente a la irrupción de los francos en el centro del mundo latino-germánico con proyectos ilimitados de conquista territorial (Dill 1960, 92-93 ; Jiménez Garnica 1983, 122, n. 85) ; bien frente a las aspiraciones bizantinas de recuperación de los antiguos territorios imperiales que miraban prioritariamente a Italia (Bertolini 1965, 95 ; Maier 1972, 204 ; Giovanditto 1977, 94) ; o bien frente a la amenaza que ambos, francos y bizantinos, representaban para el reino ostrogodo (Tabacco & Merlo 1981, 95 ; Lamma 1951, 94).

64. Procopio, *BG.*, 5.12.39 : *διὸ δὴ καὶ Γότθων σφίσιν οὐπω παρόντων Ἀλάριχος ἠνάγκαστο τοῖς πολεμίοις διὰ μάχης ἵέναι.* Aunque en realidad se desconocen los motivos que impidieron a las tropas ostrogodas llegar a tiempo para el combate, nos parece muy sugerente la propuesta que relaciona su demora con el ataque que la flota bizantina llevó a cabo sobre las costas meridionales de Italia, también en el año 507 (cf. Wolfram 1985, 336 y 594-595 ; Rouche 1979, 49). Puesto que los imperiales apoyaban la causa de Clodoveo en contra de Teodorico el Ostrogodo (véase Latouche 1946, 139-140 y 165-168), no hay que descartar que el deseo de impedir que los ejércitos ostrogodos acudiesen en apoyo de Alarico II contase entre las razones que motivaron el desembarco, en este preciso momento, de las tropas bizantinas en el sur de Italia.

este corto espacio de tiempo, los vencedores de Vouillé consiguieron progresar en todas las direcciones y que cuando las tropas aliadas de francos y burgundios estaban asediando Arlés y Carcasona, los últimos reductos que los visigodos conservaban en el sur de la *Gallia*, llegaron los ejércitos ostrogodos y consiguieron levantar el cerco franco-burgundio⁶⁵, evitando así lo que ya parecía el aniquilamiento definitivo de lo que había sido el reino visigodo de Tolosa.

Sin embargo, finalizadas las operaciones militares, los ostrogodos no abandonaron el sur de la *Gallia*. Teodorico el Amalo aprovechó la difícil situación por la que atravesó la monarquía visigoda para asumir la tarea de gobernar en lo que subsistía del antiguo reino de Tolosa. Alarico II había muerto en la batalla de Vouillé y la parte del maltrecho ejército visigodo que había logrado reagruparse en Narbona, asumiendo la representación del *regnum*, había elegido rey a Gesaleico, un hijo bastardo del rey difunto⁶⁶. Amalarico, el hijo legítimo de Alarico II fruto de su matrimonio con Tiudigoto, se encontraba en Carcasona, y cuando Teodorico el Ostrogodo se hizo con la ciudad, pretextando defender los derechos sucesorios de su nieto, eliminó a Gesaleico y convirtió en rey a Amalarico, un menor de edad que, elevado a la dignidad regia, no supondría ningún impedimento para que Teodorico pudiese dirigir a su antojo los asuntos subgálicos. El rey ostrogodo se convirtió en tutor de Amalarico y como tal fue él quien, en la práctica, y hasta su muerte en el año 526, gobernó a los visigodos⁶⁷. Así pues, el reino visigodo con centro en la *Gallia* sólo pudo

mantener su existencia a costa de perder su autonomía política.

Al menos teóricamente, el respeto debido a los vínculos familiares que unían a las dos casas reales godas fue la razón que motivó la intervención armada de Teodorico el Ostrogodo en el sur de la *Gallia*⁶⁸, y la minoría de edad de Amalarico la que justificó que el asumiera la dirección del reino visigodo. Por lo tanto, el matrimonio de Alarico II con Tiudigoto, aunque no directamente, sino a través de los acontecimientos que con él se relacionan, pone claramente de manifiesto que ha fracasado el proyecto político de los reyes tolosanos que habían intentado consolidar, con centro en el mediodía galo, un reino estable, soberano e independiente.

Completamente debilitada, la monarquía visigoda, aunque recupera la autonomía política a la muerte de Teodorico el Ostrogodo⁶⁹, no va a poder evitar la desaparición definitiva del reino visigodo con centro político en el sur de la *Gallia*. Los dos últimos matrimonios de los que trataremos en este artículo, el de Teudis con una rica dama hispanorromana y el de Amalarico con la princesa franca Clotilde, hija de Clodoveo, tratados conjuntamente, reflejan con claridad la profunda crisis en la que se ha sumido la monarquía visigoda y el fracaso de los esfuerzos regios por fortalecer un poder monárquico que ahora tiene que competir con el que ejerce Teudis en la Península Ibérica.

Como regente de los visigodos, Teodorico el Ostrogodo había confiado a Teudis la jefatura militar y los cuidados específicos de la tutela de

65. *Vitae Caesarii*, I, 28: *Elenim, obsidentibus Francis ac Burgundionibus civitatem, iam enim Alarico rege a victoriosissimo rege Chlodoveo in certamine perempto, Theudericus Italiae rex Provinciam istam, ducibus missis, intraverat.*

66. *Chron. Caesaraug.*, a. 508: *Post Alaricum Gisaleus rex ex concubina eius filius Gothorum rex efficitur*; Isidoro, *Hist. Goth.* m 37,24: *...Gisaleicus superioris regis filius ex concubina creatus Narbona princeps efficitur.*

67. No es de extrañar que, por ello mismo, Isidoro de Sevilla afirme que Teodorico *extincto Gisaleico rege Gothorum Spaniae regnum XV annis obtinuit* (*Hist. Goth.* 39.10-12) o que en la lista de reyes visigodos que se conoce como *Laterculus regum Visigothorum*, 16-17 figure el nombre de Teodorico a continuación del de Gesaleico. Ahora bien, la soberanía ejercida de hecho por Teodorico el Ostrogodo no debe hacernos olvidar que el Amalo ejerció la autoridad en calidad de tutor de su nieto, y el hecho de que Amalarico siguiese siendo rey, aunque sólo fuese nominalmente, supone que el reino visigodo, como entidad política diferenciada del *Regnum Italiae*, no había dejado de existir.

68. Aunque ésta sea la razón que alegan las fuentes (recuérdense las palabras de Procopio), los ostrogodos tenían sus propios intereses para intervenir en el conflicto franco-visigodo. Impedir que los francos se acercasen demasiado a las tierras italianas y mantenerlos alejados de las costas mediterráneas para que no intensificaran sus relaciones con los bizantinos, eran aspectos fundamentales para garantizar la seguridad de las fronteras del reino ostrogodo. Para Collins 1986, 50-51, éstos serían los verdaderos motivos de la intervención ostrogoda en la *Gallia*. En el mismo sentido se pronuncian Tabacco & Merlo 1981, 95; Dill 1960, 100; Maier 1972, 205.

69. Según el testimonio de Procopio, *BG*, 5.12-13, muerto Teodorico, su sucesor Atalarico concluyó un acuerdo con Amalarico en virtud del cual éste cedió la Provenza al rey ostrogodo y Atalarico devolvió el tesoro real visigodo a Amalarico y le liberó de cualquier obligación de tipo fiscal con el *regnum Italiae*, lo que suponía reconocer la independencia del reino visigodo.

Amalarico⁷⁰. Teudis incrementó el poder que le confería el desempeño de ambas funciones, casándose con una mujer de origen hispano que, según nos informa Procopio de Cesarea, poseía tal cantidad de propiedades, dinero y hombres como para permitir a Teudis formar y mantener un ejército privado de unos dos mil soldados⁷¹. Alejado de Rávena, el centro político desde el que Teodorico el Ostrogodo dictaba las órdenes a seguir en los dominios visigodos, y contando con los recursos económicos y humanos que le reportó su matrimonio, Teudis pudo desempeñar sus funciones con un grado de autonomía tan elevado que, de hecho, se convirtió, como sostiene J. Orlandis, en el “efectivo señor del reino visigodo”⁷². Procopio afirma que actuaba como un tirano y que Teodorico el Ostrogodo, consciente de la independencia alcanzada por Teudis, trató de conseguir su comparecencia en la corte de Rávena, sin duda buscando alejarle de los dominios en que se encontraban las bases de su poder, con el propósito de disminuir sus fuerzas y entonces poder destituirle. No consiguiéndolo, Teodorico no se atrevió a tomar medidas más radicales contra él por miedo a que la existencia de un conflicto armado pudiera ser aprovechado por los francos o por los visigodos para atacarle⁷³. Teudis, por su parte, nunca dejó de acatar las disposiciones de gobierno que emanaban de Rávena para mantener su poder sin llegar a límites que provocasen la intervención armada de los ejércitos de Teodorico el Ostrogodo⁷⁴. Cuando el Amalo muere, Teudis seguía

deteniendo el poder y, puesto que ejercía una autoridad autónoma en la práctica, no lo perdería por el hecho de que el reino visigodo recuperase su independencia política.

El matrimonio entre Amalarico y la princesa franca Clotilde tiene lugar después de que, tras la muerte de Teodorico el Ostrogodo en el 526, el rey visigodo asume la plena soberanía y Narbona, la capital del reino, adquiere realmente la relevancia política que supone ser la sede de la corte y el valor simbólico de toda verdadera capital como manifestación de la existencia de un poder soberano autónomo⁷⁵. No sorprende que sea entonces cuando Amalarico, ante la presumible debilidad de su poder, recurra al enlace matrimonial con la hija de Clodoveo para tratar de sellar la alianza con los francos que pocos años antes habían conseguido arrebatar a los visigodos la mayor parte de sus territorios galos. Casándose con la hermana de los nuevos reyes francos, los hijos de Clodoveo que se habían repartido el reino a la muerte del padre en el año 511, Amalarico trataba de evitar un nuevo enfrentamiento que pudiera poner en peligro el centro político de su reino⁷⁶. Durante la etapa tolosana, la posesión de la ciudad que se destaca como sede regia había empezado a adquirir la misma relevancia política que la posesión del tesoro como soporte del poder real. Hemos visto que gracias al acuerdo firmado entre Atalarico y Amalarico, éste recupera el tesoro real visigodo que Teodorico el Ostrogodo había trasladado a Rávena tras liberar a Carcasona del asedio franco⁷⁷. Amalarico no podía perder ni el tesoro recuperado ni la capital del reino, los dos elementos definidores de la autoridad real

70. Procopio, *BG*, 5.12.50 : Μετὰ δὲ Θεῶδιδος Γότθος ἀνὴρ, ὄνπερ Θεωδέρικος τῷ στρατῷ ἄρχοντα ἔπεμψε ; Jordanes, *Get.*, 58.302 : *Nam et Thiudem suum armigerum post mortem Alarici generi tutorum in Spaniae regno Amalarici nepotis constituit.*

71. Procopio, *BG*, 5.13.50-51 : γυναῖκα ἐξ Ἰσπανίας γεμετὴν ἐποιήσατο, οὐ γένους μέντοι Οὐσίγισθον, ἀλλ' ἐξ οἰκίας τῶν τινος ἐπιχωρίων εὐδαίμονος, ἄλλα τε περιβεβλημένην μεγάλα χρήματα καὶ χώρας πολλῆς ἐν Ἰσπανίᾳ κυρίαν οὔσαν. ὅθεν στρατιωτὰς ἀμφοτέρωθεν ἀγείρας δορυφόρων τε περιβαλλόμενος δύναμιν.

72. Orlandis 1962, 109.

73. Procopio, *BG*, 5.12.51-54 : Γότθων με Θεωδέρικου δόντος τῷ λόγῳ ἤρχεν, ἔργῳ δὲ τύραννος οὐκ ἀφανὴς ἦν. δέισας δὲ Θεωδέρικος αἰτεῖ ξυνέσας ἐς ἄκρον καὶ ἐμπειρίας ἦκον, μὴ οἱ πόλεμον πρὸς δοῦλον τὸν αὐτοῦ διαφέροντι οἱ Φράγγοι, ὥς τὸ Εἰκός, ἀπαντήσουσιν ἢ καὶ τι νεώτερον Οὐσίγισθοι ἐς αὐτὸν δράσουσιν... γράφειν μέντοι αὐτῷ Γότθων τοῖς πρώτοις ἐπήγγειλεν ὥς δίκαιά τε ποιεῖν καὶ ξυνέσας τῆς αὐτοῦ ἁξία, ἢν Θεωδέρικον ἐς Ῥάβενναν ἦκον ἀσπάζοιτο. Θεῶδιδος καὶ φόρον τὸν ἐπέτειον οὐποτε ἀποφύγον ἀνίει, ἐς Ῥάβενναν δὲ ἵεναι οὔτε ἤθελεν οὔτε τοῖς γράφουσιν ἐπηγγέλλετο.

74. Cf. García Iglesias 1975, 97, n. 35.

75. No existe unanimidad entre los historiadores a la hora de precisar en qué momento Narbona se convirtió en capital del reino visigodo. Abadal 1960, 61 y Jiménez Garnica 1983, 130, sostienen que fue en el 526, tras operarse la separación política de ostrogodos y visigodos. En cambio, Ewig 1963, 31 ; Wolfram 1985, 425, n. 7 y Reinhart 1945, 218, defienden la posibilidad de que Narbona ya hubiera adquirido tal categoría tras la derrota de Vouillé y la pérdida de Tolosa. Aunque así hubiera sido, la elección de Arlés como sede de la prefectura gala restaurada por Teodorico el Ostrogodo para gobernar los territorios visigodos habría minimizado la superioridad de Narbona como capital nominal del reino visigodo.

76. En el mismo sentido, Demougeot 1988, 22, sostiene que defender la Septimania es el objetivo político que persigue Amalarico casándose con Clotilde.

77. Procopio, *BG*, 5.12.47 : χρήματά τε λαβὼν ξύπαντα ὅσα ἐν πόλει Καρκασιανῇ ἔκειτο ἐς Ῥάβενναν κατὰ τάχος ἀπήλαυνεν.

puesto que su posesión se asocia directamente con la legitimidad del poder⁷⁸. Si la enemistad franco-visigoda se transformaba en *amicitia*, Amalarico no sólo evitaría un conflicto bélico que podía conducir a la pérdida de Narbona, sino que además reforzaría su posición frente a Teudis. El será quien sucederá a Amalarico como rey de los visigodos, lo que claramente pone de manifiesto que, sustentado por sus importantes ejércitos privados, Teudis no había perdido nunca el poder y la influencia que ya poseía durante el periodo de gobierno de Teodorico el Ostrogodo.

El hecho de que Teudis desposara a una rica propietaria de origen hispano y no galo es un indicio del protagonismo que ya habían alcanzado los territorios hispanos en la vida del reino visigodo. El expansionismo franco provocó un fuerte desplazamiento de población visigoda hacia zonas peninsulares. Según la *Chronica Caesaraugustana* fue en la década de los noventa del s. V, coincidiendo con las primeras incursiones francas en Aquitania II, cuando tuvo lugar el inicio de los desplazamientos de población visigoda, cuantitativamente importantes, hacia la Península Ibérica⁷⁹. Es de suponer que este trasvase poblacional tendría una consideración numérica significativa tras las derrotas de las armas visigodas en la batalla de Vouillé y en los combates sucesivos⁸⁰. Y puesto que los desplazamientos a la Península se efectuaron en los años de máxima debilidad del poder real, estos movimientos de

población debieron de tener un carácter marcadamente aristocrático, permitiendo a los *seniores Gothorum* que presumiblemente los dirigieron asegurarse un poder local que no derivaba de su directa relación con la institución monárquica⁸¹. Esta realidad llevó a afirmar en su día a A. García Gallo⁸² que, antes de la extinción definitiva del reino consolidado por Eurico en la *Gallia*, el monarca podía ser definido como “rey de los godos”, mientras que tras la muerte de Amalarico el soberano visigodo se caracteriza, más que por ser la autoridad suprema de un pueblo o de un territorio, por ser el “jefe de una clientela”. Se comprende así que sea precisamente Teudis, a quien su matrimonio ha reportado esos ejércitos privados en los que sustentar su poder, el que suceda a Amalarico como rey de los visigodos.

El matrimonio de Amalarico con la princesa franca Clotilde resultó ser un vano intento por evitar la completa extinción del que había sido el reino más poderoso de la *Gallia* durante el s. V. El reino visigodo, cuya capital seguía estando en los territorios meridionales galos y que teóricamente abarcaba también los dominios hispanos ya sometidos, estaba fragmentado política y territorialmente. En *Hispania* destacaba la figura de Teudis entre una nobleza que había aumentado su independencia frente a la monarquía. En la *Gallia* seguía existiendo un rey legítimo, Amalarico, que buscó consolidar su poder recurriendo a la estrategia matrimonial. Pero su enlace con la hija de Clodoveo, lejos de reforzar su autoridad, desató el enfrentamiento franco-visigodo que terminó con el reinado de Amalarico. Según el testimonio de Gregorio de Tours, fueron los malos tratos que el rey visigodo infligió a su esposa Clotilde por negarse a abrazar la herejía arriana y continuar practicando la fe católica que ella profesaba la causa que movió a Childebarto, el hermano de la princesa injuriada, a atacar la Septimania visigoda⁸³. Es probable que

78. Aunque, como han señalado Díaz & Valverde 1999, en prensa, la capital no adquiere plenamente el carácter de elemento legitimador de soberanía hasta la etapa toledana de la monarquía visigoda, existen suficientes indicios para creer que ya en el reino de Tolosa la posesión de la capital comenzó a adquirir la misma relevancia política que la posesión del tesoro. Por Jordanes, *Get.*, 41.216, sabemos que, aunque al morir Teodorico I en la batalla de los Campos Catalaúnicos el ejército visigodo aclamó como rey a Turismundo, éste ha de regresar inmediatamente a Tolosa, la capital, para consolidar su posición como gobernante. En la *Chronica Gallica* 643, la noticia de la conquista franca de la *Gallia* se relaciona con el incendio de Tolosa. Y lo que resulta más revelador es que, aunque Eurico muere en Arlés, la proclamación real de Alarico II tiene lugar en Tolosa.

79. *Chron. Caesaraug.*, a. 494: *His cons. Gotthi in Hispanias ingressi sunt*; a. 497: *His cons. Gotthi intra Hispanias sedes acceperunt*.

80. Por Isidoro de Sevilla, *Hist. Goth.*, 37, sabemos que cuando en el año 509 el rey Gundebadus atacó Narbona, Gesaleico, no pudiendo defender la ciudad, huyó a Barcelona. En la *Chronica Caesaraugustana* a. 510 se afirma que fue en dicha ciudad donde fueron ejecutados el ilustre Goario y el *comes* Velia. Relacionando ambas noticias resulta evidente que Gesaleico había huido de Narbona junto a un grupo de nobles, un claro ejemplo de la llegada de esos nuevos contingentes poblacionales a la Península Ibérica.

81. En este sentido se han pronunciado Abadal 1960, 61; Domínguez Monedero 1986, 65-66; Jiménez Garnica 1995, 195-196.

82. García Gallo 1977, 538-539.

83. Con todo lujo de detalles describe Gregorio de Tours, *Hist. Franc.*, 3.10, la brutalidad con que Amalarico trató a su esposa por su ferviente catolicismo y la petición de ayuda que Clotilde envió a Childebarto, provocando así el ataque franco. Un relato muy similar de estos acontecimientos se encuentra en Procopio, *BG*, 5.13.

esta tradición no sea más que un pretexto alegado por el antiarriano obispo turonense para justificar ideológicamente una guerra motivada por el simple deseo de conquista⁸⁴. Cualquiera que haya sido la causa que provocó el ataque franco, lo cierto es que en el año 531 los ejércitos de Childeberto penetraron en la Septimania y derrotaron al rey visigodo en su propia capital, Narbona. Jordanes afirma que allí murió Amalarico⁸⁵, mientras que el autor de la *Chronica Caesaraugustana*, Isidoro de Sevilla y Gregorio de Tours coinciden al afirmar que el rey logró huir y refugiarse en Barcelona donde fue asesinado. Difieren, sin embargo, al referirse al causante de su muerte. En la *Chronica* se lee que fue un franco de nombre Blesson quien asesinó a Amalarico⁸⁶. En cambio, Isidoro y Gregorio sostienen que fueron las propias tropas visigodas quienes terminaron con la vida del rey⁸⁷. Esta última tradición y el hecho de que Jordanes afirme que Teudis invadió el reino a la muerte de Amalarico⁸⁸, han hecho sospechar que Teudis, su sucesor en el cargo, no sería ajeno a la muerte del monarca⁸⁹. Sea cierta o no esta suposición, Teudis se convierte en rey y cambia el centro de gravedad sobre el que gravita la vida de los visigodos. El reino se vuelve hispano y los territorios galos en los que se había constituido el reino de Tolosa, reducidos a la Septimania, se convierten en provincia. Ha desaparecido definitivamente el reino visigodo galo⁹⁰.

5. CONCLUSIONES

Tras el estudio realizado, creemos que se confirma esa relación que suponíamos existente

al inicio de este trabajo entre las transformaciones de una institución de poder, en este caso la monarquía visigoda, y los cambios en la estrategia matrimonial que dicha institución pone en práctica. En los orígenes de la monarquía visigoda, cuando el rey es poco más que un jefe destacado del grupo de guerreros a los que dirige en sus desplazamientos y en sus enfrentamientos con el Imperio, Alarico I se casa con la hija de Ataúlfo buscando asegurarse la lealtad de un mayor número de seguidores, entre los que, en un proceso paralelo a la consolidación de la aún débil y no bien definida institución de poder monárquico, fue surgiendo conciencia de identidad como pueblo. Afianzada la posición de mando del rey visigodo frente a otros jefes guerreros, la consolidación de la figura real como gobernante pasaba necesariamente por la obtención de un lugar de asentamiento que sólo Roma podía conceder y es entonces cuando Ataúlfo se casa con Gala Placidia, la hermana del emperador Honorio, en una ceremonia suntuosamente romana, a través de la cual el rey visigodo manifiesta su buena disposición para colaborar con el Imperio. Una vez que se llega a la firma del acuerdo que en el 418 permite el asentamiento de los visigodos en territorios de la *Gallia*, la estrategia matrimonial que ponen en práctica los reyes tolosanos busca fortalecer una institución monárquica que aspira a la independencia, estableciendo relaciones de *amicitia* con los reinos bárbaros que se han creado en los territorios del Imperio Romano Occidental. Tal política matrimonial revela que, aunque el tratado que ligaba a los visigodos con el Imperio no se abrogó definitivamente hasta el reinado de Eurico, desde el primer momento quedó convertido en una simple ficción jurídica que no pudo evitar que los reyes visigodos fueran

84. En este sentido se manifiestan Demougeot 1988, 379 y Sayas Abengochea 1987, 68.

85. Jordanes, *Get.*, 58.302 : *Amalaricus ... Francorum fraudibus inrexit regnum cum vita amisit.*

86. *Chron. Caesaraug.*, a. 531 : *Amalaricus rex cum Hildiberto Francorum rege in Gallia superatus Narbonensi in proelio Barcinonem fugiens venit ibique a Franco nomine Bessone angone percussus interiit.*

87. Isidoro, *Hist. Goth.*, 40.3-9 : *Amalaricus... cum ab Hildeberto Francorum rege apud Narbonam proelio superatus fuisset Barcinonam trepidus fugiit effectusque omnium contemptibilis ab exercitu ingulatus interiit*; Gregorio de Tours, *Hist. Franc.*, 3.10 : *Amalaricus... naves ad fugiendum parat. Porro imminente Childeberto, cum Amalaricus navem deberet ascendere, ei in mentem venit, multitudinem se praetiosorum lapidum in suo thesauro reliquisse. Cumque ad eosdem petendus in civitatem regrederetur, ab exercitu a porto exclusus est. Videns autem, se non posse evadere, ad ecclesiam Christianorum confugire coepit. Sed priusquam limina sancta contingerit, unus emissam manum lanciam eum mortali ictu sauciavit...*

88. Jordanes, *Get.*, 58.302 : *Thiudis tutor eodem regno ipse invadens...*

89. Véase García Iglesias 1975, 98-99, n. 38, donde se recogen las diversas opiniones al respecto.

90. Aunque tradicionalmente se ha asociado la desaparición del reino de Tolosa con la batalla de Vouillé, creemos que los hechos aquí recordados demuestran fehacientemente que, aunque mermado territorialmente y sumido en una fuerte crisis monárquica, el reino visigodo siguió estando centrado en la *Gallia* hasta el año 531. Estamos completamente de acuerdo con las palabras de Jiménez Garnica 1983, 95, cuando afirma que "el reino de Toulouse no murió definitivamente en el año 507 tras la batalla de *Vogladum*, sino que lo hizo algunos años más tarde, con el traslado de la corte visigoda desde Narbona a Barcelona", y por ello hemos incluido en este artículo que cronológicamente abarca el periodo de las migraciones y la etapa tolosana, los matrimonios de Teudis y del rey visigodo Amalarico.

umentando sus funciones de gobierno y se comportaran como soberanos cada vez más independientes. Adquirida la autonomía política, la incapacidad de la monarquía visigoda para consolidar un reino soberano e independiente se pone claramente de manifiesto en las circunstancias que rodean al matrimonio de Alarico II con la hija de Teodorico el Ostrogodo. Ya no es el rey visigodo quien toma la iniciativa, sino que este matrimonio se inscribe en el ambicioso proyecto que, en materia de política exterior, pone en práctica el rey ostrogodo y, en consecuencia, puede considerarse un exponente de la crisis en la que ha comenzado a sumirse la monarquía visigoda. Los enlaces matrimoniales de Teudis con una rica dama hispanoromana y de Amalarico con la princesa franca Clotilde reflejan

la fragmentación política que se derivó de las derrotas visigodas ante los ataques francos y de la intervención ostrogoda en el mediodía galo. Amalarico buscó consolidar su posición recurriendo al mismo tipo de estrategia que habían puesto en práctica sus antecesores regios del reino de Tolosa, es decir, creando lazos de sangre con las casas reales de los reinos bárbaros vecinos, pero las circunstancias habían cambiado y su intento fracasó. Una nobleza fortalecida frente a una monarquía debilitada hicieron necesario que el rey sustentase su poder en importantes ejércitos privados y era Teudis, no el rey legítimo, quien disponía de ellos. La tradicional estrategia matrimonial de los reyes tolosanos había dejado de ser operativa y no sirvió para evitar el fin del reino visigodo en la *Gallia*.

FUENTES

- Amiano Marcelino : Resta Barrile, A., éd. (1976-1981) : *Istorie*, vols. 3 y 4, Bologna.
- Anónimo Valesiano : Rolfe, J. C., éd. (1964) : *Ammianus Marcellinus*, vol. 3, London.
- Casiodoro : Mommsen, T., éd. (1894) : *MGH. Aa.* 9, 2, München.
- Chron. Alb.* : Gil, J., Moralejo, J. L. et J. J. Ruiz de la Peña, eds. (1985) : *Crónicas Asturianas*, Oviedo.
- Chron. Caesaraug.* : Mommsen, T., éd. (1894) : *MGH. Aa.* 11, Berlin.
- Gregorio de Tours : Krusch, B. et W. Levison, eds. (1937-1951) : *MGH. SSM.* 1, Hannover.
- Hidacio : Tranoy, A., éd. (1974) : *Hydace. Chronique. Sources chrétiennes*, nn. 218 y 219, Paris.
- Isidoro de Sevilla : Rodríguez Alonso, C. éd. (1975) : *Las Historias de los Godos, Vándalos y Suevos de Isidoro de Sevilla*, León.
- Jordanes : Mommsen, T., éd. (1882) : *MGH. Aa.* 5, 1, München.
- Olimpiodoro : Müller, C. éd. (1868) : *Fragmenta Historicum Graecorum, volumen quartum*, Paris.
- Orosio : Arnaud-Lindet, M. P., éd. (1991) : *Orose. Histoires (contre Païens), texte et trad.*, Coll. des Univ. de France, 3, Paris.
- Procopio : Dewing, H. B., éd. (1962 - 1968) : *Procopius of Caesarea. History of the wars. The Gothic War, books V-VIII*, 3 vols., Harvard.
- Próspero : Mommsen, T., éd. (1892) : *Epitoma Chronicon, MGH. Aa.* 9, Berlin.
- Sidonio Apolinario : Loyen, A., éd. (1960 - 1970) : *Sidoine Apollinaire. Poèmes*, Coll. des Univ. de France, 1 y 2, Paris.
- Tácito : Anderson, J. G. C., éd. (1970) : *Germania*, Oxford.
- Vita Caesari : Krusch, B., éd. (1896) : *MGH. SSM.* 3, Berlin.
- Zósimo : Paschoud, F., éd. (1986) : *Zosime. Histoire Nouvelle. Texte et trad.*, Coll. des Univ. de France, t. 3, 1^{ère} partie, Paris.

BIBLIOGRAFÍA

- Abadal, R. de (1960) : *Del reino de Tolosa al reino de Toledo*, Madrid.
- Arcari, P. M. (1968) : *Idee e sentimenti politici dell'Alto Medioevo*, Milano.
- Benveniste, E. (1969) : *Le vocabulaire des institutions indo-européennes. 1. Economie, parenté, société*, Paris.
- Bertolini, O. (1965) : *I Germani. Migrazioni e regni nell'Occidente già romano*, Milano.
- Bruguière, M. B. (1974) : *Littérature et droit dans la Gaule du V^e siècle*, Paris.
- Burguière, P., Klapisch-Zuber, C., Segalen, M. et F. Zonabend, eds. (1986) : *Histoire de la famille*, I, Paris.
- Burns, T. S. (1994) : *Barbarians within the Gates of Rome. A Study of Roman Military Policy and the Barbarians, ca. 375-425 A. D.*, Bloomington, Indianapolis.
- Burns, V. (1992) : "The Visigothic Settlement in Aquitania: Imperial Motives", *Historia*, 41, 362-373.
- Bury, J. B. (1923) : *History of the Later Roman Empire I*, London.
- Castro, M. de (1954) : "El hispanismo en la obra de

- Paulo Orosio: *Historiarum Adversus Paganos, Libri VII*, *Cuadernos de Estudios Gállegos*, 9, 205-21.
- Cesa, M. (1994) : *Impero Tardoantico e Barbari: la crisi militari da Adrianopoli al 418*, Como.
- Cesa, M. et H. Sivan (1990) : "Alarico in Italia: Pollenza e Verona", *Historia*, 39, 361-74.
- Chrysos, E. K. (1989) : "Legal Concepts and Patterns for the Barbarians Settlement on Roman Soil", in : Chrysos et Schwarcz 1989, 13-23.
- Chrysos, E. K. et A. Schwarcz, éd. (1990) : *Das Reich und die Barbaren*, Wien, Köln.
- Collins, R. (1986) : *España en la Alta Edad Media*, Barcelona.
- Courcelle, P. (1964) : *Histoire littéraire des grandes invasions germaniques*, Paris.
- Dagron, G. (1971) : "Une lecture de Cassiodore-Jordanès: les Goths de Scandza à Ravenne", *Annales, (ESC)*, 26, 290-305.
- Dahn, F. (1912) : *Storia delle origini dei popoli germanici e romanici*, 1, Milano.
- Demougeot, E. (1969) : *La formation de l'Europe et les invasions barbares. 2. De l'avènement de Dioclétien au début du VI^e siècle*, Paris.
- (1974a) : "Modalités d'établissement des fédérés barbares de Gratien et de Théodose", en *Mélanges d'histoire ancienne offerts à William Seston*, Paris, 143-160.
- (1974b) : "Constantin III, l'empereur d'Arles", *Hommage à André Dupont. Études médiévales languedociennes*, Montpellier, 83-125.
- (1985) : "L'évolution politique de Galla Placidia", *Gerión*, 3, 183-210.
- (1988) : "La Septimanie dans le royaume wisigothique, de la fin du V^e s. à la fin du VII^e s.", *Actes des IX^e journées d'archéologie mérovingienne : Gaule mérovingienne et monde méditerranéen*, Lattes, 7-39.
- Díaz, P. C. (1986-87) : "La monarquía sueva en el s. V. Aspectos políticos y prosopográficos", *SHHA*, 4-5, 205-226.
- (1988) : "El Imperio, los bárbaros y el control sobre la Bética en el siglo V", *Actas del I coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, Córdoba, 317-325.
- (1998) : "Rey y poder en la monarquía visigoda", *Iberia*, 1, 175-195.
- Díaz, P. C. et Valverde, R. (1999) : "Theoretical strength and practical weakness of the Visigothic monarchy of Toledo", en prensa.
- Dill, S. (1960) : *Roman society in the last century of the Western Empire*, 2^a ed., New York.
- Domínguez Monedero, A. J. (1986) : "La *Chronica CaesarAugustana* y la presunta penetración popular visigoda en *Hispania*", *Los Visigodos. Historia y Civilización. Antigüedad y Cristianismo*, 3, Murcia, 61-68.
- Drinkwater, J. et H. Elton, éd. (1992) : *Fifth-century Gaul: a crisis of identity ?*, Cambridge.
- Elton, H. (1996) : *Warfare in Roman Europe. A. D. 350-425*, Oxford.
- Errington, R. (1996) : "Theodosius and the Goths", *Chiron*, 67, 1-27.
- Ewig, E. (1963) : "Résidence et capitale pendant le Haut Moyen Age", *RH*, 230, 25-72.
- Fabbrini, F. (1979) : *Paolo Orosio, uno storico*, Roma.
- Ferreiro, A., éd. (1998) : *The Visigoths. Studies in Culture and Society*, Leiden, Boston, Köln.
- Galán Sánchez, P. J. (1994) : *El género historiográfico de la Chronica. Las crónicas hispanas de época visigoda*, Cáceres.
- García Gallo, A. (1977) : *Manual de Historia del Derecho español. I. El origen y la evolución del derecho*, 7^a ed. revisada, Madrid.
- García Iglesias, L. (1975) : "El intermedio ostrogodo en Hispania (507-549 d.C.)", *HAnt*, 5, 89-120.
- García Moreno, L. A. (1989) : *Historia de la España visigoda*, Madrid.
- (1998) : "History through Family Names in the Visigothic Kingdoms of Toulouse and Toledo", *Cassiodorus*, 4, 163-184.
- Gil Egea, M. E. (1998) : *África en tiempos de los vándalos: continuidad y mutaciones de las estructuras socio-políticas romanas*, Alcalá de Henares.
- Giovanditto, A. (1977) : *Teodorico il Grande e i suoi Goti in Italia, a. 459-526 d. C.*, Napoli.
- Guichard, P. (1986) : "Fondements romains de la conception de la famille dans le Haut Moyen Age", in Burguière, Klapisch-Zuber, Segalen et Zonabend 1986, 277-292.
- Heather, P. (1986) : "The crossing of the Danube and the Gothic conversion", *GRBS*, 27, 289-318.
- (1991) : *Goths and Romans. 332-489*, Oxford.
- (1996) : *The Goths*, Oxford, Cambridge.
- Heather, P. et J. Matthews (1991) : *The Goths in the Fourth Century*, Liverpool 1991.
- Hedeager, L. (1993) : "The Creation of Germanic Identity. A European Origin-Myth", *Mémoires du Musée de Préhistoire d'Ile-de-France*, 5, 121-31.
- Heiss, A. (1872) : *Descripción general de las monedas de los reyes visigodos de España*, Paris.
- James, E., éd. (1980) : *Visigothic Spain: New approaches*, Oxford.
- Jiménez Garnica, A. M^a. (1983) : *Orígenes y desarrollo del reino visigodo de Tolosa*, Valladolid.
- (1989) : "Alianzas y coaliciones germánicas en el reino visigodo de Toulouse (siglo V)", *ETF (hist)*, 2, 179-212.
- (1995) : "Consideraciones sobre la trama social en la Hispania temprano visigoda" *Pyrenae*, 26, 189-198.
- Labrousse, M. (1968) : *Toulouse Antique. Des origines à l'établissement des Wisigoths*, Paris.
- Lamma, P. (1951) : *Teodorico*, Brescia.
- Latouche, R. (1946) : *Les grandes invasions et la crise de l'Occident au V^e siècle*, Grenoble.
- Liebeschuetz, J. H. W. G. (1992) : "Alaric's Goths: nation or army ?", in : Drinkwater et Elton 1992, 75-83.
- Loyen, A. (1934) : "Les débuts du royaume wisigoth de Toulouse", *REL*, 12, 406-415.
- Luiselli, B. (1992) : *Storia culturale dei rapporti tra mondo romano e mondo germanico*, Roma.

- (1994-95) : “Teodorico e gli ostrogoti tra romanizzazione e nazionalismo gotico”, *RomBarb*, 13, 75-98.
- Maier, F. G. (1972) : *Las transformaciones del mundo mediterráneo. Siglos III-VIII*, Madrid.
- Martindale, J. R. (1980) : *The Prosopography of the Later Roman Empire*, vol. 2, A. D. 395-527, Cambridge.
- Mathisen, R. W. et H. S. Sivan (1998) : “Forging a New Identity: The Kingdom of Toulouse and the Frontiers of Visigothic Aquitania (418-507)”, in : Ferreiro 1998, 1-62.
- Matthews, J. (1989) : *The Roman Empire of Ammianus*, Duckworth.
- Mazzarino, S. (1990) : *Stilicone. La crisis imperiale dopo Teodosio*, 2ª ed. revisada, Milano.
- Orlandis, J. (1962) : “La reina en la monarquía visigoda”, *Estudios Visigóticos*, 3, Roma, Madrid, 103-123 [reimp. *AHDE* 27-28 (1957-58), 109-35].
- Pérez Prendes, J. Mª. (1986) : “Rasgos de afirmación de la autoridad visigótica desde Atanarico”, *Los Visigodos. Historia y Civilización. Antigüedad y Cristianismo*, 3, Murcia, 27-45.
- Poly, J.-P. (1996) : “Le dernier des Meroings ou le passé du ‘premier roi de France’”, *RD*, 74, 353-396.
- Pohl, W., éd. (1997) : *Kingdoms of the Empire. The Integration of Barbarians in Late Antiquity*, Leiden.
- Reinhart, W. (1945) : “Nuevas aportaciones a la numismática visigoda”, *AEA*, 18, 212-235.
- Rouche, M. (1979) : *L'Aquitaine, des Wisigoths aux Arabes, 418-781: Naissance d'une région*, Paris.
- (1986) : “Brunehaut romaine ou wisigothe”, *Los Visigodos. Historia y Civilización. Antigüedad y Cristianismo*, 3, Murcia, 103-115.
- (1993) : “Le royaume wisigoth de Toulouse vu d'Espagne”, *De la Antigüedad al Medioevo. Siglos IV-VIII. III Congreso de Estudios Medievales*, Madrid, 281-290.
- Sayas Abengochea, J. J. (1987) : “La actitud de los vascones frente al poder en época visigoda”, *MHA*, 8, 63-79.
- Schmidt, L. (1941) : *Die Ostgermanen*, München.
- Sirago, V. A. (1961) : *Galla Placidia e la trasformazione politica dell'Occidente*, Louvain.
- Sivan, H. (1987) : “On Foederati, Hospitalitas and the settlement of the Goths in A. D. 418”, *AJPh*, 108, 759-772.
- Stein, E. (1959) : *Histoire du Bas-Empire*, Paris, Bruges.
- Tabacco, G. et G. G. Merlo (1981) : *La civiltà europea nella storia mondiale. Medioevo V/XV secolo*, Bologna.
- Thompson, E. A. (1963) : “The Visigoths from Fritigern to Euric”, *Historia*, 12, 105-126.
- (1965) : *The Early Germans*, Oxford.
- (1969) : *The Visigoths in the time of Ulfila*, Oxford.
- (1980) : “The Conversion of the Spanish Suevi to Catholicism”, in : James 1980, 77-92.
- Valverde, R. (1994) : “De Atanarico a Valia: aproximación a los orígenes de la monarquía visigoda”, *SHHA*, 12, 143-158.
- Wolfram, H. (1985) : *Storia dei Goti*, Roma.
- (1997) : *The Roman Empire and Its Germanic Peoples*, California.
- Zecchini, G. (1983) : *Aezio: L'ultima difesa dell'Occidente romano*, Roma.